

Ahora

# EL PUEBLO



RECLAME GRATIS CON LA EDICIÓN DE HOY

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.503 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

**SE ORDENÓ EL DESPLIEGUE MILITAR Y POLICIAL PARA DEJAR LAS VÍAS EXPEDITAS**

## Lucho reafirma el desbloqueo: **Ejerceré todas mis facultades constitucionales**

• El mandatario afirmó que los operativos continuarán hasta poner orden. Dijo que no se permitirá que "ganen quienes no quieren elecciones".

P.13

• Arce expresó su indignación por la **violencia desatada** y condolencias a las familias.

• El Gobierno aseveró que no descansará **hasta encontrar** a los responsables.

• Bloqueadores no permiten el paso de **paquetes de sangre** al hospital de Llallagua.

• La Fiscalía inició la **investigación** sobre los hechos de violencia y decesos.



**ESCALADA DE AGRESIONES Y LUTO EN LLALLAGUA**

## Mueren tres policías por las violentas emboscadas, y Morales advierte de una mayor sublevación

P.13-15 y 28

Emapa inicia la **venta de aceite** de San Julián en El Alto y prevé producir un millón de litros en julio

P.9

YPFB anuncia **producción récord** en el Campo Churumas de Tarija, impulso clave para reservas de gas

P.6

**Hoy se lleva a cabo el Cuarto Encuentro Multipartidario por la Democracia, y el Presidente ratifica su asistencia**

P.5

# Política



**LUEGO DE INSTRUIR LA MOVILIZACIÓN NEGÓ QUE HAYA ORDENADO BLOQUEAR**

## Evo advierte con la sublevación y amenaza a un coronel del Ejército por desbloquear los caminos

// FOTO: LOS TIEMPOS

• **Mónica Huancollo**

**Luego de impulsar 11 días de bloqueo con violencia y muertes para forzar su candidatura presidencial, Evo Morales además anunció que no se rendirá e intimidó con una sublevación en el país. Además amenazó a un coronel del Ejército de Cochabamba por comandar el desbloqueo en Parotani.**

“Con esta opresión solo van a crear mayor rebelión, sublevación del pueblo ante el Gobierno”, alertó ayer Morales a través de su radioemisora, en el Chapare cochabambino, donde se encuentra prófugo de la justicia y resguardado por sus seguidores desde octubre del año pasado.

La declaración la hizo en un contexto en el que el presidente Luis Arce ordenó la intervención policial y militar para liberar las carreteras frente a bloqueadores evistas que impiden el paso de

ambulancias, combustibles, alimentos y personas.

La movilización del evismo comenzó el 19 de mayo, primero con una marcha para forzar la inscripción del exmandatario como candidato ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), sin tener un partido político válido y estando inhabilitado constitucionalmente. Luego, el propio Morales ordenó a sus bases: “Todos a La Paz”, en su intención de cercar la sede de gobierno.

El domingo, Morales reveló

que esta semana sería decisiva en sus medida de presión. Luego de estas advertencias, sus seguidores desataron una escalada de violencia calificada de “vandalismo” y “terrorismo” que ya cobró la vida de tres policías en Llallagua, Potosí, población que rechaza el bloqueo ordenado por el expresidente.

Lo propio pasa en Cochabamba, epicentro del cerco de caminos ejecutado por los evistas. Morales apuntó directamente a un coronel del Ejército de Cocha-

bamba por desbloquear la localidad de Parotani.

“Algunos comandantes van a tener problemas muy serios. En estos momentos el coronel G. M. está enfrentando al movimiento campesino en la zona de Parotani”, amenazó el expresidente en su emisora.

Prosiguió: “El pueblo tiene identificado qué comandantes y no solo es el pueblo, los mismos militares informan permanentemente, informaron desde La Paz, a las 12 de la noche preparándose, de Ingavi (...) de Ayacucho, Achacachi (...) y Viacha”, develó.

### Sector minero declara a Morales “enemigo de la democracia y sicario del pueblo boliviano”

“El movimiento minero cooperativo declara a Evo Morales Ayma enemigo de la democracia y sicario del pueblo boliviano”, dio lectura un dirigente de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras (Fencomin) a la resolución que sacó el sector.

También lo señalan como “único” responsable de las muertes y heridos en los enfrentamientos entre bolivianos en el desbloqueo de vías. En su resolución, la Fencomin exige el cese los bloqueos de caminos que son calificados de ilegales y que se respete el derecho al trabajo.

“A los bloqueadores les queremos decir que no nos engañen, es evidente que las movilizaciones no buscan solucionar ningún problema, al contrario, solo es una excusa para desestabilizar aun más el país, por órdenes e instrucciones del maldito Evo Morales, personaje que con total cinismo pretende abrir las puertas del caos, con la única y mezquina intención de habilitarse como candidato en las elecciones, a costa del sufrimiento y hambre del pueblo boliviano”, indica la resolución de las cooperativas.

// FOTO: LA PATRIA



Dirigencia de Fencomin.

#### NEGACIÓN

Pese a instruir una movilización y cercos, sobre todo en La Paz, el dirigente cocalero se desdijo y negó que ordenó bloquear vías.

“No es Evo quien convocó al bloqueo de caminos, es más, me opuse cuando me llamaron (...) yo no soy dirigente campesino”, dijo.

De acuerdo con testimonios recogidos por los medios de prensa, hay multas e incluso riesgo de perder sus tierras si los pobladores del Chapare no bloquean los caminos.

# Política

## Fabriles culpan al expresidente por instruir los enfrentamientos

El ejecutivo de la Confederación de Fabriles, Mario Segundo, señaló a Evo Morales como el principal instigador de los enfrentamientos en los puntos de bloqueo.

“Evo Morales es el autor intelectual. Rechazamos a esta persona, no permitiremos amenazas como en 2019”, aseguró el dirigente.

Instó a las autoridades de Gobierno a intervenir el cerco de vías y restablecer la libre circulación.

La dirigencia de la confederación de fabriles manifestó su defensa por la democracia y aseguró que no permitirá amenazas de convulsión como pasó en 2019.

“Algunos comandantes van a tener problemas muy serios (...) El pueblo tiene identificado qué comandantes, y no solo es el pueblo, los mismos militares informan”.

**Evo Morales**  
Dirigente cocalero

### PLANDEEVO

La reciente revelación del exmandatario se suma a la denuncia que hizo hace una semana el dirigente evista Rudy Capquique, quien acusó a Morales de tener un plan para forzar su candidatura electoral y lograr la renuncia del presidente Arce. Este consiste en sembrar caos, cerco de ciudades, zozobra, además de atentados contra la propia vida del mandatario y otras personas.

“Evo Morales nos ha llamado, (...) nos ha dado la instrucción clara de levantarnos en sublevación. Queremos advertir de que Morales está dando instrucciones a los dirigentes, en este caso a nosotros y a otros para convulsionar Bolivia, generar caos, zozobra y muerte”, dijo.

### Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce calificó de “falso” el discurso sobre racismo contra los indígenas y “guerra jurídica” que maneja el evismo para generar respaldo hacia sus movilizaciones.**

“Hemos observado que, para cumplir estos planes, el evismo ha estado con dos lógicas diferentes; hacia el exterior hace anuncios de que en Bolivia le estaríamos haciendo un *lawfare* (guerra jurídica), que es absolutamente falso y, por otra parte, al interior de nuestro país maneja un discurso de que estamos siendo racistas contra los indígenas, eso también es totalmente falso”, aclaró el mandatario.

En conferencia de prensa, Arce señaló que ese “doble discurso” pretende generar corrientes de opinión favorables a sus pretensiones, que nada tienen que ver con lo que ocurre en el país.

“Nosotros no estamos de acuerdo con los dobles discursos (...) dice preocuparse por el bienestar de Bolivia y habla de batallas finales, y ¿qué podemos conseguir con eso? Es ese tipo de incoherencias que se dan en declaraciones del evismo”, cuestionó.

El Jefe de Estado lamentó la situación que vive el

## RECHAZÓ QUE SE ESTÉ HACIENDO UNA “GUERRA JURÍDICA”

# Presidente tilda de “falso” el discurso sobre racismo que difunde el evismo



El presidente Luis Arce.

país por las medidas de presión que ejecuta el evismo.

“Por supuesto, el Gobierno nacional va a hacer cumplir la Constitución Política del Estado”, advirtió.

Desde el 2 de junio, seguidores de Evo Morales instalaron bloqueos en las carreteras del país, que se focalizan en Cochabamba para forzar la candidatura electoral del expresidente y dirigente cocalero del Chapare.

En los puntos de bloqueo, los movilizadores protagonizaron ataques violentos contra los policías, personal de salud, pacientes y la población que intenta pasar los cortes de vías, reportó ABI.

Varias organizaciones sociales se pronunciaron en rechazo a estos bloqueos y piden al Gobierno hacer uso de sus competencias para restablecer la paz y tranquilidad de los bolivianos.

“Hemos observado que, para cumplir estos planes, el evismo ha estado con dos lógicas diferentes; hacia el exterior hace anuncios de que en Bolivia le estaríamos haciendo un *lawfare* (guerra jurídica), que es absolutamente falso y, por otra parte, al interior de nuestro país maneja un discurso de que estamos siendo racistas contra los indígenas, eso también es totalmente falso”.

**Luis Arce Catacora**  
Presidente de Bolivia

### Ahora El Pueblo

**La exministra Teresa Morales reveló que el objetivo detrás del pedido de renuncia del presidente Luis Arce es que, como manda la Constitución, sea Andrónico Rodríguez, presidente del Senado, quien asuma el mando del país para promulgar las leyes que destituyen a cinco magistrados y así habilitar a Evo Morales.**

“Estamos seguros de que se va a lograr el objetivo”, aseguró la exministra de Evo Morales, sobre la consulta del conductor del programa *La ventana*, de la radio Onda Colectiva, sobre una renuncia del Primer Mandatario.

## PRETENDEN RETRASAR LAS ELECCIONES DEL 17 DE AGOSTO

# Revelan que el objetivo es que Andrónico asuma el poder para habilitar a Morales

Para Morales, la renuncia del Jefe de Estado es un pedido colectivo, pese a que sectores sociales y la población descalifican el bloqueo evista y la dimisión del mandatario boliviano, porque restan dos meses para las elecciones generales.

La exministra develó que una vez que renuncie Arce y también el vicepresidente David Choquehuanca, lo que corresponde es que Rodríguez asuma la Asamblea Legislativa.

Según la Constitución, cuando se produce la renuncia de un mandatario, la tercera au-

toridad del país, en este caso el presidente del Senado, asume el mando.

“Cuando salga Luis Arce, seguramente el nuevo gobierno va a promulgar la Ley 075 y 078 (...) entonces, sobre la base de esta nueva reconstitución del Órgano Judicial las reglas del juego van a estar más claras y la elección va a poder incluir a todos los que

tienen derecho a ser incluidos (...) y va a poder ser habilitado (Evo Morales) en el plazo normal”, develó la



Teresa Morales

exministra, quien consideró que las elecciones solo se demorarían un “poco”, y que serían a finales de agosto.

Actualmente, el expresidente Morales está acusado por delitos de terrorismo y otros, por amenazar el proceso electoral fijado para el 17 de agosto.

# Política

## • Ahora El Pueblo

**En el 81 aniversario de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), el presidente Luis Arce recordó que el neoliberalismo, en la década de los 80, provocó el despido de más de 20 mil mineros. Hizo un llamado, de nuevo, a la unidad para evitar el retorno de la derecha al Gobierno.**

“También hubo dolor en nuestra federación de mineros, lo mencionamos acá, lo que ocurrió en los años 80 (...) recordamos nosotros la Marcha por la Vida que se generó justamente con ese movimiento obrero, más de 20 mil mineros de Comibol echados a la calle por el neoliberalismo; más de 20 mil mineros que tuvieron que buscarse la suerte porque nunca hubo relocalización, hubo simplemente despidos masivos en la Corporación Minera de Bolivia y que fue producto de lo que había ocurrido con el neoliberalismo a partir del famoso Decreto Supremo 21060 del 29 de agosto de 1985”, afirmó el Presidente durante su discurso en el acto principal organizado por la FSTMB en La Paz.

El decreto 21060, emitido en el gobierno de Víctor Paz Estenssoro, introdujo un plan de estabilización económica liderado por el economista estadounidense Jeffrey Sachs.

### COYUNTURA POLÍTICA

Arce apuntó que la marcha de mineros fue paralizada por fuerzas militares bajo orden de un gobierno neoliberal.

“Mis compañeros, eso que parece lejano hoy, está más cerca. Hoy, por la coyuntura política, por lo que está ocurriendo en el país todos estamos bajo la amenaza del regreso del neoliberalismo; el neoliberalismo que va a volver otra vez con cantos de sirena, otra vez va a querer emborrachar al pueblo boliviano con la solución estructural a la economía y a los problemas sociales del país, pero estamos seguros de la madurez, una vez más, y hoy más que nunca, se exige a nuestra federación de mineros esa lucidez, esa claridad, esa madurez en el razonamiento político para identificar al verdadero enemigo que está allá, al frente, y que está mostrando su cabe-



El presidente Luis Arce presente en el acto central por los 81 años de vida de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB).

// FOTOS: PRESIDENCIA

## EN EL 81 ANIVERSARIO DE LA FSTMB

# Lucho Arce recuerda que el neoliberalismo causó más de 20 mil despidos de mineros

El Presidente reiteró que el camino para enfrentar a la nueva derecha y para evitar su retorno es la unidad del pueblo y sus organizaciones.

za como en 1985”, manifestó el presidente Arce.

El mandatario recaló que el único camino para impedir el retorno del neoliberalismo es la unidad.

“El camino para enfrentar ese nuevo neoliberalismo que aparece es la unidad. Hemos convocado a la unidad, hemos convocado a todas las fuerzas progresistas y revolucionarias del país a conformar esa unidad; no hemos sido escuchados, no hemos sido entendidos. Pese a todo, hoy por hoy, estamos enfrentado muchos problemas económicos, gran parte de ellos planificados”, remarcó Arce.

Acotó que existe una estrategia política para hacer quedar mal al Gobierno nacional como sucedió con la UDP, en los años 80, lo que llevó a la hiperinflación por el “ahorcamiento” al gobierno de Hernán Siles Zuazo, desde el entonces

Congreso con la no aprobación de leyes económicas.

“Nosotros hemos vivido una situación similar. Hoy tenemos (...) en la Asamblea Legislativa, parada y bloqueada la ley que aprueba la industrialización de la Planta de Zinc en Oruro (...) hoy tenemos bloqueados los contratos del litio que permitirán tener más de 2 mil millones de dólares de inversión en nuestro país, bloqueados por intereses porque la derecha lo que quiere es entregar esos recursos naturales a las trasnacionales y al imperialismo”, argumentó.

Advirtió de la necesidad de una profunda reflexión ante el escaso entendimiento de que solo la unidad del pueblo boliviano con sus organizaciones sociales es el único brazo para la defensa del Estado Plurinacional. “No estamos en ningún acto proselitista, el peligro es inminente”, sostuvo el presidente Arce.



• Mónica Huancollo

Hoy es un día clave para la democracia, porque se llevará adelante el Cuarto Encuentro Multipartidario e Interinstitucional, en Santa Cruz, para resguardar las elecciones generales del 17 de agosto, en medio de amenazas y una escalada de violencia desatada por seguidores de Evo Morales que amenazan con frenar el proceso electoral.

A 66 días para las elecciones generales, seguidores del ex presidente Evo Morales amenazan con frenar este proceso democrático. Debido a este riesgo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó al Cuarto Encuentro Multipartidario e Interinstitucional, en el que se busca tomar medidas y asumir compromisos entre los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial, la Fiscalía y, sobre todo, de parte de las organizaciones políticas.

El presidente Luis Arce, quien confirmó su participación junto al vicepresidente David Choquehuanca, consideró importante garantizar las elecciones generales para que “no tengan ningún tropiezo”.

El encuentro se llevará a cabo hoy a las 15.00, en Santa Cruz. El Tribunal Constitucional Plurinacional

## DÍA CLAVE PARA LA DEMOCRACIA

# El Encuentro Multipartidario se desarrolla en medio de una alerta sobre las elecciones

El presidente Arce anunció que participará en el encuentro junto con el vicepresidente Choquehuanca. El TCP ratificó su compromiso con los comicios del 17 de agosto.

Vocales y el TSE en el Tercer Encuentro por la Democracia.

// FOTO: ARCHIVO



(TCP) también confirmó su participación

El decano del TCP, René Yván Espada, recordó que el 16 de enero de este año, por iniciativa propia, el Tribunal Constitucional firmó un acuerdo con el Órgano Electoral para darle certidumbre

al país y garantizar las elecciones nacionales.

“El pueblo boliviano es consciente de que la situación es compleja. Algunos actores políticos quieren suspender las elecciones, incluso estos actores políticos han pasado al plano de las amenazas, del

hostigamiento y presiones a autoridades electorales, magistrados y otras autoridades del Estado”, lamentó Espada.

En este encuentro, el TCP reafirmará su compromiso con garantizar y dar certidumbre de que se lleven adelante las elecciones de agosto.

“El Tribunal reafirmará su compromiso con el voto y el sufragio popular, que el pueblo dispone para tomar decisiones. La democracia es el bien que todos debemos proteger. La democracia es una conquista y nadie puede estar por encima”, indicó el magistrado.

## EL OBJETIVO ES “ATACAR” LA DESINFORMACIÓN

# El Tribunal Supremo inaugura la primera mesa técnica sobre el proceso electoral

• Ahora El Pueblo

**El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), del Tribunal Supremo Electoral (TSE), organizó la primera Mesa Técnica Nacional de Información, con el propósito de generar un espacio de intercambio de datos para atacar la desinformación generada en distintas plataformas.**

El evento, en el que participan más de 20 instituciones, fue inaugurado ayer por el director del

Sifde, Omar Santa Cruz, quien expresó su satisfacción por la significativa asistencia de representantes de la sociedad civil.

Afirmó que el encuentro permitirá transparentar el proceso electoral, por lo que estas mesas técnicas serán replicadas por los Tribunales Electorales Departamentales con instituciones de la sociedad civil y representantes de las organizaciones políticas en carrera electoral.

“Es un evento significativo y participativo, que nos permite invocar la corresponsabilidad para que la ciudadanía boliviana participe de mane-

ra informada en las próximas elecciones generales 2025”, dijo Santa Cruz.

El encuentro es clave para avanzar en el desarrollo del proceso electoral en curso, ya que permitirá a la ciudadanía informarse sobre el proceso electoral para, de esa manera, acudir a las urnas y expresar su voluntad política el 17 de agosto, afirmó.

Los temas que se tratarán en estas mesas están referidos a la confiabilidad del proceso electoral 2025, aclaraciones técnicas de las “narrativas” en contra del padrón electoral biométrico y otros.



Participantes en la mesa informativa.

// FOTO: TSE

# Economía

• Angélica Villca

**El presidente de YPFB, Armin Dorgathen, informó ayer que el nuevo Campo Churumas, en Tarija, que ya ingresó en producción, con un potencial de más de 20 millones de pies cúbicos al día, contribuirá a la reposición y aumento de reservas en el país.**

“Churumas es un campo nuevo que acaba de entrar en producción. La puesta en marcha de este campo gasífero contribuirá a la reposición y aumento de reservas. Representa un golazo de la estatal petrolera”, destacó Dorgathen, titular de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

La estatal confirmó ayer que su subsidiaria YPFB Chaco inició el martes la producción del campo ubicado en la provincia Arce del departamento de Tarija.

El mismo martes, el presidente del Estado, Luis Arce, dio cuenta del inicio de producción del campo y que ello es una “clara muestra” de que el Gobierno avanza en la reposición e incremento de reservas, asegurando la seguridad energética del país.

“Iniciamos la producción del Campo Churumas. Con una inversión que supera los \$us 100 millones, este campo gasífero promete un futuro brillante, con un potencial de explotación que se extiende por más de 20 años y una producción de más de 20 millones de pies cúbicos diarios”, publicó el Jefe de Estado en sus redes sociales.

YPFB reportó que el pozo Churumas-X2 (CHU-X2) se encuentra en el Campo Churumas e ingresó en producción regular y sostenida. Este pozo fue fundamental en el momento de determinar el tamaño del yacimiento gasífero reservorio Arenisca N° 2 de la Formación Los Monos.

Mediante una prueba de producción extendida desarrollada en 2023 por YPFB Chaco, se determinó un volumen *in situ* de gas de aproximadamente 230 billones de pies cúbicos (BCF).

## POZO EXPLORATORIO

En tanto, según los datos, el pozo exploratorio Churumas-X3 (CHU-X3D) inició actividades de perforación el 14 de ene-



Parte del Campo Churumas, ubicado en Tarija.

// FOTOS: YPFB

## SEGÚN DESTACA LA ESTATAL PETROLERA

# Producción del Campo Churumas aportará a la reposición y al aumento de las reservas

Este campo forma parte del Subandino Sur y cuenta con una extensión aproximada de 8.750 hectáreas, en Zona Tradicional Hidrocarburífera.

ro con el equipo Sinopec-263 de 2000 HP y concluyó exitosamente la perforación el 3 de junio. Alcanzó una profundidad de 2.800 metros.

“La perforación de los pozos Churumas-X3 Dirigido (CHU-X3D) y Churumas 4 Dirigido (CHU-4D), situados en el Campo Churumas, tiene como finalidad la explotación de los volúmenes de hidrocarburos del reservorio Arenisca N° 2 de la Formación Los Monos, constituyéndose esta actividad en uno de los principales proyectos de inversión de YPFB Chaco SA, para la gestión 2025”, comunicó YPFB.

El pozo CHU-4D es otro proyecto de perforación incluido también dentro del Plan de Desarrollo del Campo Churumas. La estatal petrolera indicó que este pozo se encuentra en la etapa inicial de ejecución y se perforará desde la misma planchada donde se encuentran los

pozos CHU-X2 y CHU-X3D con la finalidad de reducir impactos ambientales en la zona de operación. “El pozo CHU-4D alcanzará los 2.750 metros de profundidad y tiene el objetivo de desarrollar los volúmenes de hidrocarburos del reservorio Arenisca N° 2”.

YPFB Chaco SA tiene a su cargo el Contrato de Operación Áreas Varias que incluye el Campo Churumas. Geomorfológicamente, este campo forma parte del Subandino Sur de Bolivia y cuenta con una extensión aproximada de 8.750 hectáreas desplazadas en Zona Tradicional Hidrocarburífera.

## PROYECTO

Mientras avanzan las perforaciones en los pozos CHU-X3D y CHU-4D, de manera paralela se desarrolló el ambicioso proyecto Instalaciones de Producción Churumas. “Este gran desafío contempla la construc-



Parte de la infraestructura instalada en el campo gasífero.

ción de facilidades de producción y una línea de transporte de aproximadamente 100 kilómetros de longitud, diseñada para trasladar el gas desde el corazón del Campo Churumas hasta la Planta de

Procesamiento de Gas de San Alberto. Con esta obra de infraestructura clave se asegura un flujo continuo de hidrocarburos bajo estándares de seguridad internacionales”, informó YPFB.

# Economía

// FOTO: MORSYV



El ministro Montaña participó en el 11° Foro de Infraestructura entre China-América Latina y el Caribe.

## PARA UNIR A LOS PUEBLOS

# Bolivia resalta los avances en el Corredor Bioceánico

• Ángela Marquez

**El ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montaña, resaltó los avances del Corredor Ferroviario Bioceánico, durante su participación en el 11° Foro de Infraestructura China-América Latina y el Caribe (LAC).**

“Nosotros tenemos sueños importantes, proyectos emblemáticos y uno de ellos es el Corredor Ferroviario Bioceánico que queremos implementar para unir no solamente al pueblo de China con Bolivia, sino también a Brasil y a Perú”, indicó la autoridad.

Detalló que el corredor tiene una longitud de 3.755 km, de los cuales Bolivia ya ha implementado 1.894 km. Además indicó que este año ya se elaboraron los estudios correspondientes a más de 143 km y ya está listo para licitar.

Montaña invitó a las empresas de China a participar en las licitaciones para la construcción de este corredor que es muy importante para el país.

“Queremos que se vincule igual que el Canal de Panamá, entre el océano Atlántico al océano Pacífico”, resaltó la autoridad.

El ministro remarcó que Bo-

“Queremos que se vincule igual que el Canal de Panamá, entre el océano Atlántico al océano Pacífico”.



**Édgar Montaña**  
Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

livia es un país pacífico, al igual que China, por lo que mostró su interés de que el Estado Plurinacional se convierta en un socio estratégico para la nación asiática.

El foro que tuvo lugar en Macao tiene como objetivo fortalecer la interconexión de infraestructuras y abrir nuevas etapas de cooperación pragmática entre China y América Latina y el Caribe, promoviendo el desarrollo de alta calidad y fomentando la colaboración en proyectos estratégicos de infraestructura entre ambas regiones.

## LOS COSTOS OPERATIVOS SUBIRÁN AL 35%

# Sector de telecomunicaciones pierde más de Bs 80 millones

La ATT indicó que los bloqueos están afectando a las entidades públicas, los establecimientos de salud y servicios financieros.

• Ángela Marquez

**La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) informó que el sector de telecomunicaciones registra una pérdida que asciende a Bs 80 millones por los bloqueos de los sectores evistas en las carreteras de Cochabamba.**

“Informamos que la falta de mantenimiento preventivo en el sector de telecomunicaciones debido a los bloqueos podría aumentar los costos operativos en un 35 por ciento. En 2024, los costos operativos de los operadores ascendieron a aproximadamente 10 mil millones de bolivianos. Esto se traduce en una afectación de aproximadamente 10 millones de bolivianos por día”, indica una nota institucional.

Esto sin considerar las pérdidas futuras por las cancelaciones de las suscripciones de los usuarios.

Los bloqueos afectaron a la

continuidad, calidad y disponibilidad de los servicios esenciales para la población.

La Autoridad de Telecomunicaciones agregó que los técnicos que se encargan de instalar y dar mantenimiento a los equipos de telecomunicaciones enfrentan dificultades para llegar a su destino y no pueden brindar la atención necesaria.

Además, las dificultades de acceso han suspendido o postergado trabajos de optimización, afectando negativamente la calidad del servicio.

La ATT indicó que los bloqueos también perjudican a las entidades públicas con las interrupciones en sistemas de comunicación para la gestión administrativa y atención al ciudadano.

Los establecimientos de salud también son perjudicados, ya que se generan fallas en los canales de comunicación para consultas, emergencias y coordinación.

También afectan a la banca privada y los servicios financieros, generando interrupciones o demoras en

operaciones de cajeros automáticos, pagos, transferencias y atención en línea.

Además, en el trópico de Cochabamba, algunos operadores informaron que no podrán atender con normalidad al público en oficinas comerciales, ni garantizar tiempos habituales de respuesta a incidentes de red, debido a la imposibilidad de movilizar personal y a la ausencia de servicios bancarios y policiales.

Los bloqueos están impactando en el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras esenciales, lo que incrementa el riesgo de fallas prolongadas en servicios de telefonía móvil, internet y otros, perjudicando a usuarios residenciales, empresariales e institucionales.

La ATT hace un llamado a los movilizados a permitir el libre tránsito de personal técnico, vehículos y equipos de telecomunicaciones para garantizar la continuidad de los servicios esenciales de comunicación, vital para la educación, salud, seguridad y economía del país.



Técnicos de una empresa de telecomunicación.

// FOTO: RRSS

# Economía

## PARA ABASTECER A MERCADOS

# Unas 80 toneladas de carne de pollo llegan a La Paz en vuelos solidarios

Ante la especulación sobre la existencia del producto y los precios, el Viceministerio de Defensa al Consumidor hará un control constante.

• **Angela Marquez**

**El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, informó ayer sobre la llegada de 80 toneladas de carne de pollo al aeropuerto de El Alto en dos vuelos solidarios.**

El primer cargamento de 40 toneladas llegó al pasar el mediodía. La autoridad estuvo haciendo el verificativo en la terminal aérea.

“Estamos verificando la llegada de estas 40 toneladas de carne de pollo programadas para hoy. También vamos a hacer el seguimiento de la llegada de las otras 40 toneladas para que, de esta manera, tengamos estas 80 toneladas de carne de pollo y se pueda distribuir a los mercados de La Paz, El Alto y Oruro”, dijo Silva.

El viceministro lamentó que en los mercados exista mucha especulación con el precio de este producto que es muy requerido por la población boliviana, ya sea para su propio consumo o para la venta de comida.

Luego del inicio de los bloqueos en las carreteras, sobre todo en el departamento de Cochabamba, el Gobierno, con el fin de proveer de carne de pollo a las familias, recurrió a habilitar el transporte aéreo solidario.

Silva lamentó que algunos comerciantes se aprovechen de esta ayuda en favor de la población y comercialicen el kilo de la carne de pollo entre Bs 28 y Bs 30, pese a que debería venderse a Bs 24 el kilo.

Para hoy también se tiene programada la llegada de una similar cantidad de carne de pollo que será distribuida a través de las empresas mayoristas y los comerciantes minoristas para

que el consumidor pueda obtener el producto.

Adelantó que una vez que se logre despejar las carreteras se tiene programado que varios vehículos terrestres salgan de Cochabamba con aceite y carne de pollo para abastecer a La Paz, El Alto, Oruro y también a Potosí.

“Es decir, una vez que se despejen las carreteras, está ya listo el producto para llegar a los mercados, no solamente de La Paz, El Alto, sino también de Oruro. Potosí nos ha pedido que también se pueda hacer los esfuerzos para llevar allá los productos que están siendo demandados por la población”, agregó.

### SEGUIMIENTO

El viceministro indicó que comenzarán a hacer controles desde el punto de llegada, que es en el aeropuerto de El Alto, para proseguir con las cámaras de las empresas donde serán guardadas las carnes de pollo y, posteriormente, se pedirá la lista de los distribuidores de este producto.

“Vamos a hacer los controles ya en los mercados de la Garita de Lima, la Rodríguez y otros puntos de venta de la carne de pollo”, añadió.

La mañana de ayer, el viceministro fue agredido junto a las personas que lo acompañaban en la intervención que hizo para controlar el precio de la venta de carne de pollo en la zona Garita de Lima.

// FOTO: VDDUC



Llegada de la carne de pollo al aeropuerto de El Alto.

## ORURO PRODUCIRÁ 24.000 PIEZAS DE ADOQUINES AL DÍA

# La Planta de Prefabricados de Hormigón tiene avance del 52%

• **Angela Marquez**

**El gerente del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) de la regional Oruro, Diego Cruz, informó que la Planta de Prefabricados de Hormigón tiene un avance físico del 52% y en los próximos cinco meses comenzará la etapa de pruebas de funcionamiento.**

24 mil piezas día; es una cantidad importante, que si hacemos que trabaje en su máxima capacidad podremos estar atendiendo la demanda que tiene el gobierno municipal para el mejoramiento de las vías”, puntualizó la autoridad.

Según una nota institucional, unas 79.648 familias se beneficiarán directamente con este importante proyecto que forma parte de la política de sustitución de importaciones del Gobierno.

“El monto que se presupuestó para este proyecto supera los 17 millones de bolivianos. El equipo de adoquines y bloques de concreto será entregado entre

octubre y noviembre. Se harán las primeras pruebas e iniciaremos con el componente de capacitación; una vez superada esta etapa se hará la transferencia al municipio”, sostuvo Cruz.

La planta está emplazada sobre un terreno de 3.500 metros cuadrados.

Según el Censo de Población y Vivienda de marzo de 2024, el municipio capital de Oruro tiene una población de 297.497 personas, quienes serán las directas beneficiadas de la producción de la planta porque suministrará adoquines para mejorar las calles y accesos vecinales en varias urbanizaciones.

“Es una planta que fabricará adoquines tipo -S- rectangular y bloques de cemento. Tiene una capacidad proyectada de



Vista aérea de la Planta de Prefabricados de Hormigón, en Oruro.

// FOTO: FPS

# Economía

• Angélica Villca

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) comenzó la comercialización del aceite de la Planta de San Julián en ferias móviles en la ciudad de El Alto. El gerente Franklin Flores anunció que en julio la factoría producirá un millón de litros.

El presidente Luis Arce destacó ayer la relevancia de las operaciones de la Planta de Transformación de Subproductos de Soya, ubicada en San Julián, Santa Cruz.

“La Planta de Transformación de Subproductos de Soya en San Julián inició operaciones y, con ella, se abre una nueva esperanza para nuestras familias. Con una inversión de Bs 424,4 millones y tecnología moderna, esta planta simboliza nuestra determinación por construir un futuro más independiente y sostenible”, publicó el Jefe de Estado en sus redes sociales.

Agregó que se tienen 150 toneladas de aceite refinado “listas para su distribución” en los mercados del país, y que el Gobierno trabaja “incansablemente” para asegurar el acceso de la población a productos esenciales “a precios justos”.

“A pesar de los obstáculos que hemos enfrentado, este paso firme es la prueba de que en unidad podemos superar

## TAMBIÉN LLEVÓ EL PRODUCTO A OTROS MUNICIPIOS PACEÑOS

# Emapa oferta aceite de la Planta de San Julián en las ferias móviles de El Alto

Para hoy se programó llegar con el producto a granel a los sectores de Ventilla y Senkata de la urbe alteña, a un precio de Bs 13 por litro.

cualquier desafío. Sigamos unidos construyendo un país más fuerte e industrializado. ¡Bolivia avanza con esperanza!”, finalizó.

### ÁREAS BENEFICIADAS

En entrevista con Red Patria Nueva, el gerente de Emapa comunicó que las ferias móviles con este producto llegaron a la ciudad de El Alto.

“Nosotros estamos trayendo en tambores de 200 litros, vamos a distribuir en 13 bolivianos. Ayer (por el martes) estuvimos en la ciudad de El Alto, Distrito 14, Distrito 4. Hoy (por ayer) llegamos a los municipios del sector sur del departamento”, dijo Flores.

Detalló que los municipios donde se programó llegar ayer son Calamarca, Ayo Ayo, Colquencha, Sica Sica y Patacamaya.

Agregó que para hoy se programó llegar al sector sur de El Alto: Ventilla, Senkata,

“toda esa zona vamos a cubrir con ocho puntos”.

Precisó que las zonas beneficiadas inicialmente fueron coordinadas en una reunión entre el presidente Arce y juntas vecinales de la urbe alteña. “Es de acuerdo a la planificación que nuestro hermano Presidente, en una reunión que ha sostenido con las juntas vecinales de El Alto”.

Según los datos, la planta procesa para este mes 500 toneladas de aceite, que equivalen a unos 500.000 litros. Y a partir de julio la producción será de 1.000 toneladas, que equivalen un millón de litros.

### TIENDAS EMAPA

En cuanto a la venta del aceite estatal en los supermercados de Emapa, Flores refirió que serán puestos a disposición de la población una vez que pase la actual coyuntura de especulación de precios de alimentos y del bloqueo de carreteras.



La comercialización del aceite estatal en la ciudad de El Alto.

// FOTO: RADIO LÍDER 97

## EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

# Destinan Bs 5 millones para proyectos de desarrollo integral en la zona de los Yungas

• Angélica Villca

**Con una inversión que asciende a Bs 5 millones, el Gobierno, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Integral (Fonadin), y en coordinación con municipios de los Yungas de La Paz, impulsa proyectos orientados al desarrollo integral de esta región.**

El Fonadin abrió los sobres de propuestas de proyectos, en el marco de la segunda convocatoria denominada Presentación, Evaluación y Aprobación

de Proyectos para Cofinanciamiento en la Región de los Yungas de La Paz.

Según los datos, se trata de un total de 14 proyectos provenientes de los municipios de Cajuata, Chulumani, Coripata, Coroico, Irupana, La Asunta, Licoma y Yanacachi, que fueron presentados y pasaron a la siguiente etapa de evaluación.

Entre los proyectos presentados están la construcción de aulas en unidades educativas, infraestructura vial y proyectos productivos, entre otros, “los cuales se someterán a una rigurosa evaluación en campo y una evaluación posterior,

antes de la firma de convenios que darán luz verde a su ejecución”, reportó el Ministerio de Desarrollo Rural, del que depende el Fonadin.

El director general del Fonadin, Eddy Pomar, destacó la importancia de esta convocatoria y el proceso de evaluación, ponderando el compromiso del Gobierno con el desarrollo productivo de los Yungas.

“Esta apertura de propuestas es un paso crucial para seguir impulsando el desarrollo de una región con un potencial productivo enorme. Como Gobierno tenemos la misión de fomentar el desarrollo integral”, señaló.



Personal del Fonadin durante la revisión de documentación de los sobres.

// FOTO: MDRYT

# Sociedad

## DEBIDO A LOS CONFLICTOS EN LA REGIÓN

# Trabajo repliega a los funcionarios de la Jefatura Regional de Llalagua

Emitió un comunicado instruyendo el retiro de los servidores públicos.

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social instruyó ayer el repliegue de los funcionarios de la Jefatura Regional de Llalagua, en Potosí, ante los enfrentamientos entre bloqueadores y la población, para proteger sus vidas.

// FOTO: MTEPS



El ministro de Trabajo, Erland Rodríguez.

“Lo más importante es la vida y la integridad de todos los bolivianos y se decidió que estos funcionarios se replieguen a la Oficina Regional de Potosí para cumplir sus funciones de manera momentánea”, anunció el titular del área, Erland Rodríguez, en conferencia de prensa.

### CONFLICTOS

Los seguidores de Evo Morales tienen cercada la población del municipio de Llalagua, ubicada en la provincia Rafael Bustillo, en el departamento de Po-

tosí, luego de que atacaran a la población con la detonación de explosivos y disparos de arma de fuego en represalia a un intento de desbloqueo el martes.

Los movilizadores tomaron y destruyeron instalaciones policiales y otras institucio-

nes, además de provocar actos vandálicos como robos y saqueos, por lo que la población de Llalagua protegió sus viviendas con barricadas.

El ministro Rodríguez señaló que los funcionarios de la Oficina Regional de Potosí inclusive hicieron una vigi-

**2**  
DÍAS DE VIOLENCIA se suscitan en el municipio potosino de Llalagua.

lia la noche del martes para cuidar las instalaciones en Llalagua, ante las amenazas de asalto a las infraestructuras públicas.

“Por encargo del hermano presidente Lucho Arce, este comunicado busca cuidar la integridad física de nuestros servidores. Todos los trámites se irán atendiendo en la jefatura departamental de Potosí”, agregó Rodríguez en relación al comunicado emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social con respecto al repliegue de funcionarios ante los hechos de violencia en Llalagua.



La enfermedad de sarampión es contagiosa.

## Hay un caso sospechoso de sarampión en Beni

• Ahora El Pueblo

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Beni reportó un caso sospechoso de sarampión en una niña que se encuentra bajo vigilancia epidemiológica. En lo que va del año se tienen siete casos confirmados a escala nacional.

“Se procedió de acuerdo a normas. La paciente es una niña que se encuentra en buen estado de salud, con visita domiciliar y se hizo el bloqueo epidemiológico vacunal en la zona”, informó el responsable de Epidemiología del Sedes Beni, Antonio Castro, en contacto con Bolivia TV.

En lo que va de este año, se reportaron siete casos confirmados de sarampión, todos en Santa Cruz, donde se mantiene activa la alerta roja sanitaria.

Castro recordó que la enfermedad, altamente contagiosa, puede prevenirse con la vacuna.

Los niños menores de cinco años deben recibir dos dosis, y los mayores de cinco años que no recibieron la vacuna deben recibir una dosis de la vacuna SR.

El sarampión puede causar complicaciones graves, como neumonía, convulsiones, ceguera e incluso la muerte, especialmente en infantes y personas no vacunadas.

Informó además que en Rurrenabaque se registró un caso positivo de fiebre amarilla. “El paciente es oriundo de los Yungas, y se prevé que se contagió en Tipuani o Guanay”.

• Ahora El Pueblo

En dos años desde su puesta en marcha, el servicio de Emergencias del hospital de tercer nivel de Montero, Santa Cruz, registró una tasa neta de mortalidad del 7% entre enero y abril de 2025, lo que representa una mejora en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando la tasa era del 8,6%.

“El Comité de Análisis de la Información (CAI) del hospital reportó 623 atenciones en emergencias durante el primer cuatrimestre del año, con un total de 44 fallecimientos, de estos, 35 ocurrieron dentro de las primeras 48 horas y nueve, después de ese perio-

## A DOS AÑOS DE SU FUNCIONAMIENTO

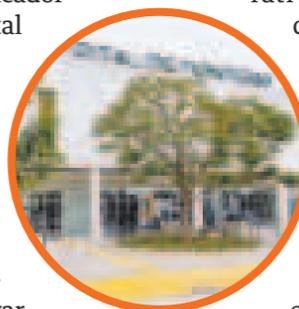
# El hospital de Montero baja la tasa de mortalidad en el área de emergencias

do”, refiere un reporte del Ministerio de Salud.

El director del hospital, David Llanos, destacó que los indicadores reflejan el impacto positivo de la gestión clínica y subrayó que el objetivo es continuar optimizando los tiempos de estancia y reducir aún más la mortalidad precoz y tardía.

“Queremos consolidar un servicio robusto que cumpla no solo con los estándares nacionales, sino con las necesidades reales de nuestra región”, explicó.

Según el reporte institucional, comparado con datos históricos de centros similares en Bolivia, este indicador posiciona al hospital montereño como un referente, considerando que, en otros hospitales públicos de tercer nivel, la mortalidad en emergencias puede superar el 10%, especialmente en contextos con alta demanda y recursos humanos limitados.



Lograr una reducción hasta el 7% es un avance tangible en eficiencia operativa, cumplimiento de protocolos clínicos y capacidad resolutoria.

El equipo de emergencias está compuesto por 15 enfermeras, siete médicos emergenciólogos, tres internistas, apoyados por 15 camilleros y tres choferes.

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**  
**RESOLUCIÓN DE APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO N° 49250000037**

R-0049-01  
La Paz, 26 de Mayo de 2025

**VISTOS:**

El Informe CITE: SIN/GG/GRH/DAP/INF/1216/2024 de 19 de noviembre de 2024; los demás antecedentes administrativos, y;

**CONSIDERANDO I:**

Que, por Resolución Administrativa de Presidencia N° 03250000001 con CITE: SIN/PE/GG/GRH/ULRH/RAP/1/2025 y Memorandum CITE: SIN/PE/GG/GRH/ULRH/MEM/4/2025 ambos de 2 enero de 2025, se designa a mi persona como Sumariante Titular del Servicio de Impuestos Nacionales para la Gestión 2025, para conocer y resolver los Procesos de Sumarios Administrativos durante la Gestión 2025, en conformidad con el Artículo 12 del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A modificado por Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001 y el Artículo 7 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 09230000055 de 26 de diciembre de 2023, ejerciendo funciones dentro de la jurisdicción y competencia de la Administración Nacional del Servicio de Impuestos Nacionales.

**CONSIDERANDO II:**

Que, mediante Informe CITE: SIN/GG/GRH/DAP/INF/539/2025 de 19 de mayo de 2025, la Gerencia Nacional de Recursos Humanos informa al Sr. Presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales que dando cumplimiento al mandato establecido en el Artículo 14 del Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012, el Artículo 14 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades y Empresas Públicas (RE/CI-010) Versión 2, aprobado por Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022, así como lo dispuesto por el Numeral 3 del Artículo 21 del Manual de Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales, aprobado mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 032200000744 de 11 de octubre de 2022, informa que el ex servidor público Eddy Eduardo Quispe Miranda, quien no acreditó ante el Servicio de Impuestos Nacionales su Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), después del ejercicio del cargo dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su desvinculación, habiendo convalidado lo dispuesto en el Parágrafo II del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012 y no se acogió a la excepción a la presentación oportuna del correspondiente certificado, de acuerdo a las causales previstas en el Parágrafo I del Artículo 11 del referido Decreto Supremo.

Que, el Presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales, habiendo tomado conocimiento del Informe CITE: SIN/GG/GRH/DAP/INF/539/2025 de 19 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 09230000055 de 26 de diciembre de 2023, remite el mismo y sus antecedentes para su procesamiento conforme dispone el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 23318-A, modificado por el Decreto Supremo N° 26237.

**CONSIDERANDO III:**

Que, previo al análisis sobre la existencia o no de los indicios de responsabilidad administrativa establecidos en el informe citado precedentemente, es necesario considerar la normativa aplicable a la presentación de las DJBR, a efectos de establecer su contravención por parte de la presunta contraventora, en ese sentido se tiene que:

El Numeral 3 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, establece que, son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: "3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo".

El Inciso j) del Artículo 8 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público, establece que los servidores públicos tienen los siguientes deberes: "Presentar declaraciones juradas de sus bienes y rentas conforme a lo establecido en el presente Estatuto y disposiciones reglamentarias".

El Artículo 53 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público, establece que: "Todos los servidores públicos, cualquiera sea su condición, jerarquía, calidad o categoría, están obligados a prestar declaración expresa sobre los bienes y rentas que tuvieren a momento de iniciar su relación laboral con la administración. Durante la vigencia de la relación laboral del servidor con la Administración y aún al final de la misma, cualquiera sea la causa de terminación, las declaraciones de bienes y rentas de éstos, podrán ser, en cualquier momento, objeto de verificación. Al efecto, los servidores públicos, prestarán declaraciones y actualizaciones periódicas conforme a reglamentación expresa".

El Artículo 29 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990 del Sistema de Administración y Control Gubernamentales, en cuanto a la responsabilidad por la función pública, establece:

"ARTÍCULO 29º La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público. Se determinará por proceso interno de cada entidad que tomará en cuenta los resultados de la auditoría si la hubiere. La autoridad competente aplicará, según la gravedad de la falta, las sanciones de: multa hasta un veinte por ciento de la remuneración mensual; suspensión hasta un máximo de treinta días; o destitución".

El Decreto Supremo 23318-A de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, establece:

"Artículo 3 (Responsabilidad) I. El servidor público tiene el deber de desempeñar sus funciones con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud. Su incumplimiento genera responsabilidades jurídicas".

"Artículo 13 (Naturaleza de la Responsabilidad Administrativa) La responsabilidad administrativa emerge de la contravención del ordenamiento jurídico administrativo y de las normas que regulan la conducta del servidor público".

"Artículo 14 (Ordenamiento Jurídico Administrativo y Normas de Conducta) I. El ordenamiento jurídico administrativo a que se refiere el Artículo 29 de la Ley N° 1178, está constituido por las disposiciones legales atinentes a la Administración Pública y vigentes en el país al momento en que se realizó el acto u omisión."

"Artículo 18 (Proceso Interno) Es el procedimiento administrativo que se inicia a denuncia, de oficio o en base a un dictamen dentro de una entidad a un servidor o ex servidor público a fin de determinar si es responsable de alguna contravención y de que la autoridad competente lo sancione cuando así correspondiera. Consta de dos etapas: sumarial y de apelación".

"Artículo 21. (Sumariante) El sumariante es la autoridad legal competente. Sus facultades son:

- En conocimiento de la presunta falta o contravención del servidor público disponer la iniciación del proceso o pronunciarse en contrario con la debida fundamentación;
- Establecer si existe o no responsabilidad administrativa en el servidor y archivar obrados en caso negativo;
- En caso de establecer la responsabilidad administrativa, pronunciar su resolución fundamentada incluyendo un análisis de las pruebas de cargo y descargo y la sanción de acuerdo a las previsiones del Artículo 29 de la Ley 1178."

El parágrafo II del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012, establecen que: "II. Las servidoras y servidores públicos que concluyan su relación laboral con la entidad deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, dentro del plazo de treinta (30) días calendario a partir del primer día de su desvinculación de la entidad pública".

El parágrafos I del Artículo 5 del Decreto Supremo No. 1233 de 16 de mayo de 2012, establece que, "I. Todas las servidoras y servidores públicos deberán actualizar la información de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas durante el ejercicio del cargo, presentando la misma durante el mes de su nacimiento si reside en las capitales de departamento, y si reside fuera de las capitales de departamento, contarán adicionalmente con el mes siguiente de su nacimiento".

El Parágrafo I del Artículo 12 del Decreto Supremo N° 1233, dispone que "El único medio probatorio válido de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, es el certificado refrendado por la Contraloría General del Estado. La fecha del cumplimiento de la obligación será la fecha que señala el certificado por la recepción del formulario en la Contraloría General del Estado, y no la fecha señalada en el formulario".

El Artículo 14 del Decreto Supremo N° 1233, establece:

"ARTÍCULO 14.- (SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARACIÓN). I. El Responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la entidad remitirá informes trimestrales a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, donde señale el cumplimiento o incumplimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos de la entidad, tomando en cuenta las justificaciones de fuerza mayor o de caso fortuito que se presenten.

II. A efectos del Parágrafo precedente, toda servidora o servidor público deberá acreditar el cumplimiento de su obligación al responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas."

El Artículo 15 del Decreto Supremo N° 1233, dispone que:

"ARTÍCULO 15.- (INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES). Los informes de cumplimiento

emitidos por el responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas que tengan indicios de responsabilidad por la función pública, serán trasladados a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad a efectos del inicio de las acciones legales que correspondan".

El Parágrafo II del Artículo 11 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010) Versión 2, aprobado por Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022, de la Contraloría General del Estado, señala:

"II. La presentación de la DJBR antes, durante y después del ejercicio del cargo, por parte del declarante, deberá ser acreditada ante el Responsable de Seguimiento de la DJBR de la Entidad Pública o Empresa Pública, de acuerdo a las siguientes opciones:

- En formato papel:** Presentando fotocopia simple del Certificado de DJBR si se hubiera efectuado de forma tradicional (presencial), el cual, debe contener mínimamente el número de código de control, la firma del declarante, la firma y sello del servidor público receptor de la CGE y la fecha de recepción; o también, podrá presentar una impresión del Certificado de DJBR Digital, cuando la misma, hubiera sido presentada de forma virtual, impresión que debe reflejar los datos de recepción.
- En formato digital:** Enviando por correo electrónico u otro medio digital válido reconocido por la Entidad o Empresa Pública donde desempeña funciones o presta servicios, el escaneado en formato PDF del Certificado de DJBR si la presentación de la DJBR se hubiera efectuado de forma tradicional (presencial) o el Certificado de DJBR Digital que tenga datos de la recepción que incluya la firma digital del servidor público de la CGE".

El Manual de Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales - Versión 4, puesto en vigencia mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 032200000744 de 11 de octubre de 2022, en su artículo 22, establece lo siguiente:

**Artículo 22.** Presentación de DJBR Después del ejercicio del cargo (Renuncia, Retiro o Destitución):-

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZOS
1	Ex Servidora Pública o ex Servidor Público	A partir del primer día de desvinculación laboral del SIN, deberá apersonarse ante las dependencias de la Contraloría General del Estado a efectos de presentar su DJBR en formato físico. o A partir del primer día de desvinculación laboral del SIN, deberá elaborar y remitir su DJBR mediante el servicio de la Ciudadanía Digital a la página web de la Contraloría General del Estado, para generar el Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas Digital con los datos de recepción y firma digital.	Dentro de los 30 días calendario, computables a partir del primer día de desvinculación de la ex servidora o ex servidor público de la Entidad.
2	Ex Servidora Pública o ex Servidor Público	Presentada la DJBR tanto en formato físico o digital, ante la Contraloría General del Estado, deberá acudir al EDC o EDI correspondiente, a efectos de acreditar la presentación de la misma, adjuntando fotocopia simple del Certificado de DJBR o impresión del Certificado de DJBR Digital. o Presentada la DJBR tanto en formato físico o digital, ante la Contraloría General del Estado, emitirá al correo electrónico institucional al EDC o EDI correspondiente, el escaneado en formato PDF del Certificado de DJBR presentado de forma presencial, o el Certificado de DJBR Digital que contenga los datos de recepción y la firma digital del servidor público receptor de la CGE, a efectos de acreditar la presentación de la misma. En este tipo de remisión, será responsabilidad de la o el ex servidor público, recabar la constancia de la acreditación que ha efectuado para su archivo personal, la cual consistirá en la impresión del correo electrónico recibido por el EDC o EDI correspondiente, sellada y rubricada.	Dentro de los 30 días calendario, posteriores a su desvinculación.
3	EDC EDI	Deberá proceder con la rúbrica y sellado en constancia de recepción del certificado original de la DJBR presentado por la o el ex servidor público. Como constancia de acreditación del certificado, deberá consignarse la fecha, hora, sello, y aclaración de firma del EDC o EDI, en las copias y el original. o Deberá proceder con la impresión del Certificado de DJBR remitido vía correo electrónico institucional (scaneado o PDF), para proceder con el sellado en constancia de recepción, con la fecha y hora exactos del correo electrónico de remisión. Asimismo, deberá imprimir el correo electrónico como respaldo indivisible del Certificado de DJBR escaneado o PDF. El sello deberá contener firma y aclaración de nombre del EDC o EDI. Posterior a la rúbrica y sello, deberá proceder a fotocopiar dicho certificado y custodiar la copia en la carpeta personal de la o el ex servidor público.	Inmediatamente presentada la DJBR, ante el EDI o EDC.
4	EDC EDI	Elaborará el Informe Mensual de Seguimiento a la presentación de las DJBR, y posterior remisión al RSD para la compilación, en formato físico y digital al correo electrónico del Responsable de Seguimiento de Declaraciones Juradas. El informe deberá adjuntar dos fotocopias con sello de recepción original, de todas y cada una de las DJBR reportadas, a efectos de que una de las fotocopias curse en el File Personal del Archivo de la Gerencia de Recursos Humanos.	Los EDI y EDC deberán tomar las previsiones pertinentes a efectos de que los Informes mensuales de seguimiento tengan el sello de recepción de la Unidad de Recepción y Despacho de Correspondencia (URDC) de la Oficina Nacional, hasta el sexto día hábil de cada mes indefectiblemente, bajo alternativa de imponer las sanciones que correspondan ante el incumplimiento.
5	RSD	Elevará el Informe Trimestral de seguimiento a la MAE vía Gerencia General, con la compilación de la información remitida por los EDC y EDI correspondientes, mismo que además deberá contener los indicios de responsabilidad por la función pública correspondientes, si existiesen.	Hasta el día veinte (20) del mes subsiguiente, conforme lo señalado en el Artículo 24 del presente manual de procedimiento.

**CONSIDERANDO IV:**

Que, de la revisión del Informe CITE: SIN/GG/GRH/DAP/INF/539/2025 de 19 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia Nacional de Recursos Humanos y sus antecedentes, se tiene lo siguiente:

Que, del análisis de la presunta contravención conforme a la normativa expuesta, se puede establecer que el ex servidor público Eddy Eduardo Quispe Miranda a tiempo de dejar el cargo que ocupaban en la institución, contaban con un plazo de 30 días para presentar la DJBR por la desvinculación laboral (Renuncia), cómputo que se realiza desde el primer día de su desvinculación con la entidad pública, tal cual lo establece el Parágrafo II del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1233, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas de fecha 16 de mayo de 2012, sin embargo, dicha obligación no habría sido cumplida por el ex servidor público Eddy Eduardo Quispe Miranda, toda vez que de la verificación de reportes emitidos por la Gerencia de Recursos Humanos, se pudo advertir que no acreditó su DJBR.

Que, la fecha de su desvinculación fue el 28 de febrero de 2025 y de acuerdo al Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas DIG1315983, presentó su Declaración Jurada de Bienes y Rentas, ante la Contraloría General del Estado el 25 de marzo de 2025 y fue acreditado ante el Servicio de Impuestos Nacionales, en fecha 31 de marzo de 2025, con Un (01) día de retraso, como se puede observar del siguiente detalle:

N°	PATER-NO	MATER-NO	NOM-BRE	CARGO QUE OCUPA EN EL SIN	C.I.	DOMICILIO	TELÉFONO	FECHA DE DESVINCULACIÓN	DOCUMENTO DE RETIRO	NUMERO DE CERTIFICADO DJBR	FECHA PRESENTACIÓN DJBR CCE	FECHA DETECCIÓN DJBR SIN	DÍAS EN EXCESO
GERENCIA DISTRITAL LA PAZ II													
1	Quispe	Miranda	Eddy Eduardo	Técnico I	6062659 LP	Calle Agua de la Vida N° 1024, Zona Río Seco, El Alto, La Paz.	70633053	28/02/2025	Acreditación de Renuncia Intempestiva	DIG1315983	25/03/2025	31/03/2025	Un (1) día ante el SIN

En ese sentido, se puede establecer que existen suficientes indicios de responsabilidad administrativa, para la instauración de un proceso sumario administrativo en contra de la ex servidora pública Eddy Eduardo Quispe Miranda, al existir una presunta contravención en la "no acreditación de la DJBR después del ejercicio del cargo", contraviniendo el Parágrafo II del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 1233, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas de fecha 16 de mayo de 2012, el Parágrafo II del Artículo 11 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CE-010) Versión 2, aprobado por Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022 y el Artículo 22 del Manual de Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales - Versión 4, puesto en vigencia mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 032200000744 de 11 de octubre de 2022; incurriendo en la Responsabilidad Administrativa prevista en el Artículo 29 de la Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales, sancionada con una multa equivalente de hasta el veinte por ciento (20%) de su haber mensual, conforme dispone el Artículo 29 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales.

Finalmente, con respecto a la sanción aplicable al caso, el Parágrafo II del Artículo 410 de la Constitución Política del Estado Plurinacional referida a la jerarquía normativa establece que: "La Constitución es la norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano y goza de primacía frente a cualquier otra disposición normativa. El bloque de constitucionalidad está integrado por los Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos y las normas de Derecho Comunitario, ratificados por el País. La aplicación de las normas jurídicas se regirá por la siguiente jerarquía, de acuerdo a las competencias de las entidades territoriales:

- Constitución Política del Estado.
- Los Tratados Internacionales.
- Las Leyes Nacionales, los estatutos autonómicos, las cartas orgánicas y el resto de legislación departamental, municipal e indígena.
- Los decretos, reglamentos y demás resoluciones emanadas de los órganos ejecutivos correspondientes".

Del análisis del referido y del precepto constitucional, se refiere que en la aplicación de las normas jurídicas, las leyes tienen superioridad jerárquica frente a cualquier decreto reglamento y demás resoluciones, en ese sentido, considerando que el Artículo 29 de la Ley N° 1178 establece que: "...La autoridad competente aplicará, según la gravedad de la falta, las sanciones de: multa hasta un veinte por ciento de la remuneración mensual; suspensión hasta un máximo de treinta días; o destitución...", correspondiendo aplicar la sanción conforme a lo establecido en la disposición legal antes citada, considerando los elementos y circunstancias expuestos precedentemente.

Que, el proceso sumario administrativo tiene la finalidad de determinar la existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa, por la contravención de la normativa jurídica administrativa, efectuada en su momento por un servidor público, determinación que en estricta observancia a las garantías constitucionales de derecho a la defensa, debido proceso y presunción de inocencia, se efectuará dentro del pre citado proceso, en el cual se acumulará y evaluará las pruebas de cargo y descargo conforme lo hechos establecidos en la Resolución de Apertura de Sumario Administrativo.

**POR TANTO:**

La suscrita Sumariante del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de sus específicas funciones, con la facultad que le otorga la Ley y las atribuciones conferidas por los Artículos 18 y 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, modificado por los Decretos Supremos N° 26237 de 29 de junio de 2001 y N° 29820 de 26 de noviembre de 2008, y el Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 09230000055 de 26 de diciembre de 2023.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Instaurar Proceso Sumario Administrativo contra Eddy Eduardo Quispe Miranda, ex servidor público de la Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, con C.I. 6062659 LP, con domicilio en la Calle Agua de la Vida, N° 1024, Zona Río Seco, El Alto, de la Ciudad de La Paz, con Celular 70633053, por existir suficientes indicios de responsabilidad administrativa prevista por los Artículos 28 y 29 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales y de conformidad a los Artículos 13, 14 y 15 del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 23318-A, modificado por Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001, al existir una presunta contravención en la "no acreditación de la DJBR después del ejercicio del cargo", contraviniendo Parágrafo II del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 1233, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas de fecha 16 de mayo de 2012, el Artículo 11 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CE-010) Versión 2, aprobado por Resolución N° CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022 y el Artículo 22 del Manual de Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Servicio de Impuestos Nacionales - Versión 4, puesto en vigencia mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 032200000744 de 11 de octubre de 2022, sancionada con la multa equivalente de hasta el veinte por ciento (20%) de su haber mensual en aplicación del Artículo 29 de la Ley N° 1178.

**SEGUNDO:** El señalado proceso sumario administrativo se inicia al tenor de los Artículos 28 y 29 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 (Ley de Administración y Control Gubernamentales), en concordancia con el Parágrafo I del Artículo 14, Artículos 15 y 18 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A y el Numeral 3 del Artículo 16 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 09230000055 de 26 de diciembre de 2023, tramitándose el mismo de conformidad a lo establecido por el Artículo 22 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

**TERCERO:** De conformidad con el Inciso b) del Artículo 22 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública y Numeral 3 del Artículo 16 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 09230000055 de 26 de diciembre de 2023, se abre el término de prueba de diez (10) días hábiles, computables a partir del día de su legal notificación con la presente Resolución de Apertura de Sumario Administrativo al presunto responsable, para efectos de la presentación de los descargos y/o su declaración informativa, bajo apercibimiento de proseguir el sumario en su ausencia. En tal virtud y para los fines antes citados se fija domicilio en la oficina del Sumariante, ubicado en la Avenida José María Aguirre Achá S/N entre Calles 7 de los Pinos y 25 de Calacoto, zona Sur de la ciudad de La Paz (Piso 3 de la Oficina Central del SIN).

**CUARTO:** Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 16 y 18 del Reglamento de Procesos Sumarios Administrativos, la servidora pública deberá fijar expresamente un domicilio procesal en su primer actuado, así como la posibilidad de ser notificado por medios electrónicos previo cumplimiento del RP5A-01, advirtiéndole que de no hacerlo se tendrá como domicilio el proporcionado por la Gerencia de Recursos Humanos del SIN, señalada en su ficha personal R-714-01.

Hágase saber, notifíquese y cúmplase.



**IMPUESTOS NACIONALES**



LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44



# El Alto

• Ahora El Pueblo

¿Cómo curar el resfriado? Ésta y otras preguntas serán respondidas en la Feria de Artesanía Familiar, Floricultores, Eco Ambiental y Medicina Tradicional, que se instaló en el Multifuncional de El Alto.

En este espacio, médicos tradicionales y artesanos enseñan a los visitantes a cuidar la salud con medicina natural, señala un reporte institucional edil.

“Lo importante es la elaboración artesanal de nuestros productos naturales en esta temporada; encontrarán una variedad de productos indicados para las infecciones respiratorias”, destacó Lucio Escóbar, responsable de Medicina Tradicional y Terapias Alternativas.

Entre los alimentos que se ofrecen en la feria están el juego de coca con manzana, mermelada artesanal de naranja, manzana y frutilla con azúcar morena, así como turrones de quinua con miel, todos recomendados para reforzar el sistema inmunológico de niños y adultos mayores.

Los médicos tradicionales recomiendan consumir infusiones de manzanilla, wira wira, eucalipto y matico, especialmente en esta época de frío,

## Y PRODUCTOS NATURALES

# Una feria en El Alto enseña cómo curar el resfriado con la medicina tradicional

Entre los alimentos que se ofrecen, están el juego de coca con manzana, mermelada artesanal de naranja, manzana y frutilla con azúcar morena.

y para casos en que la infección respiratoria se haya convertido en una enfermedad crónica.

“Se debe dar la oportunidad de exponer sus productos a los pequeños artesanos”, dijo el director de Desarrollo Productivo Artesanal, Martín Aliaga.

En la feria también se encuentran productos artesanales como jaboncillos, cremas, pomadas, aceites y jarabes, además de tejidos personalizados con hilos de palma y cáñamo, transformados en collares, llaveros, aretes, manillas y anillos.

“Hacemos tejidos personalizados, incluso con letras. Tenemos una gran variedad de productos. Agradecemos a quienes brindan estos espacios para apoyar a los pequeños emprendimientos en estos tiempos de crisis”, expresó York Luna, responsable del Punto del Nudo.



Los productos que se ofertan.

// FOTO: GAMEA



Autoridades y productores en la presentación del evento.

// FOTO: GAMEA

## EL SÁBADO 14 DE JUNIO

# Exposición de alimentos denominada la Canasta Justa llega a la plaza de Alto Lima

• Ahora El Pueblo

**“Acelga, papa, tomate y frutas vamos a traer”, afirmó Victoria Llave, productora de Sapahaqui, quien participará en la Feria de la Canasta Justa, Alimentos Esenciales y Precios Reales, organizada por la Alcaldía de El Alto.**

El evento se desarrollará el sábado 14 de junio en la plaza Abaroa, ubicada en la zona de Alto Lima, señala un reporte institucional.

Joel Mendoza, secretario municipal de Desarrollo Económico, dijo que la feria ofrecerá productos de la canasta familiar a precio y peso justos con el objetivo de combatir la especulación y la elevación excesiva de precios.

Unos 40 productores estarán presentes para ofrecer productos a precios justos. Las amas de casa podrán adquirir verduras como papa, haba, acelga y otras, desde Bs 5.

Además llegarán productores de Alto Beni, Sapahaqui y Alto Milluni, quienes ofrecerán carne de llama y cui, queso, yogur, lechuga y jugos.

En esta época de frío también se dispondrá de frutas como mandarina, naranja, piña, pacay y manzana.

Mendoza informó que coordinan con la Federación Única de Trabajadores en Carne y Ramas Anexas y con la Empresa Pública de Alimentos para la comercialización de carne, arroz, azúcar, aceite, harina y otros productos.

“Traemos productos variados, como apio a 5 bolivianos el manojo, morrón a 23 bolivianos la cuarta, nabo, lechuga, brócoli, cebolla, vaina, y mucho más”, detalló Victoria, productora de Sapahaqui.

# Seguridad

## EL MANDATARIO ASEGURA QUE NO RENUNCIARÁ

# Arce reafirma el desbloqueo: Ejerceré todas mis facultades constitucionales

El Presidente advirtió de que no abandonará al pueblo boliviano y que no se permitirá que salgan victoriosos quienes no quieren elecciones en agosto.

• Paulo Cuiza

El presidente Luis Arce condenó anoche la violencia desatada en Llallagua, Potosí, y aseguró que los operativos policiales y militares continuarán para tener carreteras expeditas y no permitir que ganen quienes no quieren elecciones generales en agosto.

“Luego de los operativos, militares y policiales, que estamos llevando adelante con éxito en la carretera Oruro-Cochabamba, los operativos militares y policiales que estamos llevando adelante en Llallagua van a continuar hasta lograr el objetivo que se ha planteado el Gobierno nacional, de darle carreteras expeditas al pueblo boliviano, de pacificar, controlar y poner orden en todos aquellos lugares donde se desate este tipo de hechos



El presidente del Estado, Luis Arce Catacora, en conferencia de prensa, se dirige al país.

// FOTO: JOSUÉ CORTEZ / ABI

que nosotros condenamos profundamente”, sostuvo el mandatario en conferencia de prensa en la Casa Grande del Pueblo, acompañado del vicepresidente David Choquehuanca; de los ministros de

Defensa, Edmundo Novillo; y de Gobierno, Roberto Ríos, además del comandante general de la Policía, Augusto Juan Russo, y del comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gerardo Zavala Álvarez.

### FACULTADES

El mandatario sostuvo que no se permitirá que ganen aquellos que “no quieren las elecciones, quienes no quieren democracia, quienes no quieren al país ni al pueblo boliviano”.

“Para ello vamos a recurrir y vamos a ejercer todas las facultades que constitucionalmente me otorgan las leyes y la normativa boliviana para lograr estos objetivos. Asimismo, nosotros, como Gobierno nacional, queremos adherirnos al sentimiento que tiene nuestra población (...) por el incremento de los precios de algunos productos de la canasta familiar y exhortamos a quienes les toca el papel de vender todos esos productos, que piensen en el pueblo boliviano, como nosotros lo estamos haciendo. Hoy tenemos que actuar todos conjuntamente en procura del objetivo de que no nos gane la desestabilización, la antipatria y que no nos ganen los que no quieren que el país viva en democracia y en tranquilidad.

### NO RENUNCIARÁ

El mandatario afirmó que no renunciará y continuará hasta lograr los objetivos que el pueblo boliviano le encomendó.

“Por eso queremos decir al pueblo boliviano que no los vamos a abandonar, a nuestros hermanos que están en Llallagua, a nuestros hermanos que están en todos los puntos de bloqueo”, dijo. Arce lamentó la muerte de tres efectivos policiales a manos de bloqueadores ligados a Evo Morales, que durante la jornada atacaron con armas de fuego, piedras y dinamitas.

## SEGÚN EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, ROGER MARIACA

# Fiscalía abre investigación para dar con los autores de las muertes en Llallagua

• Ahora El Pueblo

El Ministerio Público inició una investigación penal para esclarecer los hechos de violencia suscitados en el municipio de Llallagua, Potosí, donde perdieron la vida tres efectivos policiales.

“El Ministerio Público inició las investigaciones de manera inmediata y ha desplegado las acciones que permitan la identificación y procesamiento penal de los autores materiales e intelectuales, cómplices y en-

cubridores de estos hechos que atentan contra las familias bolivianas y enlutan nuestro país”, informó ayer el fiscal general del Estado, Roger Mariaca, en conferencia de prensa.

La autoridad mencionó que el Ministerio Público reafirma el compromiso de preservar la institucionalidad democrática de Bolivia, ejerciendo rigurosamente la acción penal pública en resguardo de los intereses generales de la sociedad, los derechos y garantías de los bolivianos y la vigencia del principio de legalidad en el marco de la Constitución Política del Estado y la normativa vigente.

El fiscal general fijó así la posición institucional ante los hechos de violencia reportados desde diferentes puntos de bloqueo de los seguidores de Evo Morales en demanda de la renuncia del presidente Luis Arce y el registro del dirigente cocalero como candidato para las próximas elecciones generales de agosto.

La institución hizo un llamado a los grupos movilizados que están involucrados en estos disturbios a evitar la confrontación. Mariaca expresó sus condolencias a las familias de los efectivos policiales que perdieron la vida.



El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, durante su conferencia de prensa.

// FOTO: FGE

# Seguridad

• Javier Prado

**El presidente Luis Arce instruyó ayer operativos conjuntos entre la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas para desbloquear la carretera Oruro-Cochabamba y otras rutas troncales del país, tomadas por sectores afines a Evo Morales.**

La medida busca frenar el desabastecimiento de alimentos y contener la escalada de precios que afecta a la población más vulnerable.

“Hemos instruido, tanto a la Policía Boliviana, a través de nuestro ministro de Gobierno (Roberto Ríos), como a nuestras Fuerzas Armadas, mediante el ministro de Defensa (Edmundo Novillo), llevar adelante un operativo para desbloquear la carretera Oruro - Cochabamba. Esta acción responde al clamor del pueblo boliviano que se ve afectado por estos bloqueos que golpean su economía”, expresó Arce en conferencia de prensa desde la Casa Grande del Pueblo.

El mandatario afirmó que los operativos se extenderán progresivamente en todo el país, en respuesta a los efectos negativos que los bloqueos generan sobre el abastecimiento y la economía nacional. Señaló que estos actos son impulsados por el interés personal de Evo Morales, con el objetivo de desestabilizar su gestión.

“Lo único que pretende, como ya lo hemos advertido en reiteradas oportunidades, es habilitar una candidatura inconstitucional del señor Evo Morales. Lamen-

## CON DESPLIEGUE POLICIAL Y MILITAR

# Presidente ordena despeje de rutas para frenar alza de precios



tamos profundamente que intereses personales vuelvan a poner en riesgo la vida y la economía del pueblo boliviano”, remarcó.

Durante la jornada, se reportaron los primeros operativos de desbloqueo en el sector de Parotani (Cochabamba) y en Llallagua (Potosí), donde las fuerzas del orden restablecieron la circulación vehicular en tramos estratégicos de la red vial fundamental.

# 11

**DÍAS** de bloqueos evistas se cumplen hoy y afectan al país y a la economía nacional.



Según reportes de medios locales, los bloqueos han provocado el incremento del precio de productos como la papa, el tomate y la carne de pollo en mercados de El Alto, La Paz, Cochabamba y otras ciudades del país. Las asociaciones de comerciantes y gremiales expresaron su respaldo a las acciones del Gobierno y exigieron una pronta solución al conflicto.

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Mario Durán,

informó que los operativos se desarrollan bajo protocolos para evitar enfrentamientos, priorizando el diálogo, pero actuando con firmeza ante acciones violentas.

“El pueblo no puede ser rehén de intereses políticos. Estamos actuando dentro del marco legal para restituir el orden y garantizar la libre transitabilidad”, aseguró.

Mientras tanto, sectores afines a Evo Morales anunciaron que mantendrán las medidas de presión y denunciaron una supuesta persecución política. El exmandatario no se pronunció directamente sobre los operativos, pero desde el ala radical de su partido advirtieron con nuevas movilizaciones.

Desde el Órgano Ejecutivo, se reiteró el llamado a la pacificación y al respeto al derecho de todos los bolivianos a circular libremente, sin coerciones ni chantajes políticos. Arce insistió en que su gobierno continuará garantizando el abastecimiento y evitará que el país retroceda en estabilidad social y económica.

“Lamentamos profundamente que intereses personales vuelvan a poner en riesgo la vida y la economía del pueblo boliviano”.

**Luis Arce**  
Presidente del Estado



Violencia desatada por el evismo en Llallagua deja decenas de heridos.

// FOTO: RRS

# Seguridad



// FOTO: PRESIDENCIA

El presidente Luis Arce en conferencia de prensa.

• Ahora El Pueblo

**Tres policías perdieron la vida en Llallagua durante el ataque de bloqueadores. Dos jóvenes oficiales de la Policía Boliviana murieron en violentas emboscadas perpetradas por grupos evistas y en la noche se confirmó el fallecimiento de un sargento.**

Los hechos ocurrieron en medio de operativos para desbloquear rutas cerradas por sectores ligados a Evo Morales que exigen la renuncia del presidente Luis Arce.

Los subtenientes Carlos Enrique Apata Tola y Brayan Jorge Barrozo Rodríguez perdieron la vida luego de ser atacados con armas de fuego mientras cumplían su labor de resguardar la seguridad ciudadana en el municipio de Llallagua, departamento de Potosí.

El hecho fue confirmado por el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, quien calificó los ataques como actos “viles y cobardes”.

“Ellos fueron vilmente asesinados mientras cumplían su deber de proteger a la ciudadanía y garantizar la libre transitabilidad del país, en medio de una jornada marcada por la violencia promovida por sectores radicales afines a Evo Morales”, denunció la autoridad.

Según los reportes oficiales, los uniformados formaban parte de un contingente desplazado para restablecer el orden en la región, donde bloqueadores impiden el abastecimiento de alimentos y el acceso a servicios médicos.

Los movilizados utilizaron dinamita, piedras y armas de fuego contra los efectivos del orden, causando la muerte de los dos subtenientes y dejando herido al capitán Daynor Miranda Blanco, cuyo estado aún es reservado.

**COBARDE Y VIL**

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, confirmó que el subteniente Brayan Barrozo, integrante del grupo táctico Delta de Oruro, fue una de las víctimas fatales.

“Producto de una cobarde y vil agresión, un camarada perdió la vida y otro resultó con una herida en el tronco superior. Lamentamos este

**EMBOSCADA MORTAL EN EL NORTE DE POTOSÍ**

## Tres policías mueren en Llallagua en un ataque de los bloqueadores



Esquelas de los fallecidos.

hecho, que ocurrió mientras la Policía intentaba restablecer el orden sin hacer uso de armamento letal”, expresó.

**SEGUNDO FALLECIDO**

Horas más tarde, la Policía Boliviana confirmó el deceso del segundo oficial: Carlos Enrique Apata Tola.

A través de un comunicado oficial, la institución del orden expresó su pesar y destacó que el uniformado “ofrendó su vida en el sagrado cumplimiento del deber”.

Los ataques se habrían producido desde las serranías cercanas al ingreso de Llallagua, donde los bloqueadores emboscaron

al contingente policial que era apoyado por pobladores locales cansados del cerco.

Los enfrentamientos dejaron además a varios civiles heridos, aunque no se ha precisado la cifra exacta.

**TERCER FALLECIDO**

La noche de ayer, el Comando Departamental de la Policía de Potosí confirmó el deceso del sargento segundo Jesús Alberto Mamani Morales, miembro de la Dirección Departamental de Bomberos Caracoles Potosí.

Policías heridos de Llallagua fueron trasladados al Hospital Obrero de Oruro.



“Ellos fueron vilmente asesinados mientras cumplían su deber de proteger a la ciudadanía y garantizar la libre transitabilidad del país, en medio de una jornada marcada por la violencia promovida por sectores radicales afines a Evo Morales”.

**Roberto Ríos**  
Ministro de Gobierno

“Hemos instruido, tanto a la Policía Boliviana, a través de nuestro Ministro de Gobierno (Roberto Ríos), como a nuestras Fuerzas Armadas, mediante el Ministro de Defensa (Edmundo Novillo), llevar adelante un operativo para desbloquear la carretera Oruro-Cochabamba. Esta acción responde al clamor del pueblo boliviano que se ve afectado por estos bloqueos que golpean su economía”.

**Luis Arce Catacora**  
Presidente del Estado

# Seguridad

## POR LOS BLOQUEOS Y LA VIOLENCIA

# La Fiscalía cita a declarar a testigos en la denuncia contra Evo Morales

La investigación incluye a Suseth Rodríguez, cercana al exmandatario.

• Ahora El Pueblo

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, confirmó el inicio de una investigación penal contra el expresidente Evo Morales por los bloqueos en las carreteras y los hechos de violencia ocurridos desde el 2 de junio. Como parte de las primeras actuaciones, se citó a testigos para su declaración.

// FOTO: ARCHIVO



El expresidente Evo Morales.

“Se ha citado a los denunciantes, entre ellos al Ministerio de Justicia, para que puedan ratificar o ampliar su denuncia de forma verbal”, explicó en conferencia de prensa.

### FISCAL LUIS TÓRREZ

El fiscal departamental de La Paz, Luis Tórréz, confirmó que la citación en calidad de testigos es para el ministro de Justicia, César Siles, y para el dirigente evista Rudy Capquique, quien re-

veló un audio en el que Morales anuncia un cerco a La Paz y una “batalla final” por su candidatura.

La investigación incluye a Suseth Rodríguez, y a quienes resulten autores, coautores, cómplices o encubridores de los hechos denunciados.

La denuncia implica ocho tipos penales: terrorismo, instigación pública a delinquir, atentado contra la seguridad de los servicios públicos, atentado contra la seguridad de los transportes.

Además de atentado contra la libertad de trabajo, obs-

trucción de procesos electorales, desobediencia a resoluciones constitucionales, destrucción y deterioro de bienes del Estado; sin embargo, no se admitieron todas las figuras penales.

La denuncia surge como consecuencia de los bloqueos impulsados por grupos radicales ligados al expresidente Morales, que provocaron decenas de heridos —incluidos policías y personal médico—, además de pérdidas económicas millonarias y la paralización de actividades en varios departamentos.

La Fiscalía también recibió una denuncia similar en Cochabamba, presentada por una senadora, que fue derivada a La Paz para ser acumulada a la causa principal.

Mariaca indicó que se solicitó a la unidad de Cibercrimen de la FELCC “un barrido de redes sociales” y análisis digital para identificar declaraciones, convocatorias o actos que respalden las acusaciones.



El penal de Chonchocoro.

// FOTO: ARCHIVO

## Confirman la fuga de dos reos de alto peligro

• Ahora El Pueblo

El director general de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpías, confirmó ayer la fuga de dos privados de libertad de alto riesgo del penal de Chonchocoro, emplazado en el altiplano de La Paz, entre ellos Meneses Iglesias, un reo de nacionalidad brasileña que se encontraba bajo estricta vigilancia.

“Se ha confirmado la fuga de dos privados de libertad del penal de Chonchocoro, dos privados de libertad de alto riesgo, sobre todo el privado de libertad Meneses Iglesias, de nacionalidad brasileña, que es una de las personas que estaba altamente controlada en nuestro centro penitenciario”, declaró Limpías.

Se trata de Andrés Luis Xavier Da Rocha, alias ‘Felipe Edvaldo Meneses Iglesias’, de nacionalidad brasileña, y de Víctor Ramírez Valenzuela, de nacionalidad chilena.

Durante la noche del martes fueron aprehendidos tres efectivos policiales por presunto favorecimiento a la evasión, luego de las investigaciones desarrolladas en coordinación con la Dirección Departamental de Investigación Interna de la Policía (Didipi).

“También se ha aprehendido a tres efectivos policiales y se ha encontrado responsabilidad en estas personas”, informó en conferencia de prensa.

• Ahora El Pueblo

El Tribunal de Sentencia Anticorrupción N° 2 de La Paz emitió una sentencia condenatoria contra cuatro exfuncionarios implicados en la compra irregular de una aeronave Beechcraft 1900, 10.000 fusiles Galil calibre 5.56 mm y vituallas, para atender la emergencia del terremoto de 1998 en Cochabamba.

El procurador general del Estado, Ricardo Condori, informó que los sentenciados deberán cumplir condenas en el penal de San Pedro.

“Por unanimidad, los miembros del tribunal emitieron la Sentencia N°122/2025,

## EN EL GOBIERNO DE HUGO BANZER

# Sentencian a cuatro exfuncionarios por la compra irregular del Beechcraft

imponiéndoles la pena de tres años de reclusión que deberán ser cumplidos en el Centro Penitenciario de San Pedro, más el pago de multas y costas a favor del Estado”, explicó.

Se trata de los exfuncionarios Juan Carlos Roldán Pacheco, Luis Cupary Noé y José Ernesto Ayoroa Yanguas, quienes fueron sentenciados por los delitos de conducta antieconómica e incumplimiento de deberes.

En tanto, Raúl Enrique Bottaro Valdiviezo fue condenado a dos años de prisión por

el delito de sociedades o asociaciones ficticias.

Según el Ministerio Público, los bienes fueron adquiridos para facilitar el traslado de ayuda humanitaria —víveres, medicamentos y otros insumos— a las regiones de Aiquile, Totorá y Mizque, en el departamento de Cochabamba, gravemente afectadas por el sismo en 1998.



Ricardo Condori

Sin embargo, las irregularidades detectadas en el proceso de adquisición generaron un daño económico al Estado estimado en \$us 2.925.000.

Condori destacó que la Procuraduría General del Estado (PGE) asumió un rol activo en el proceso penal, en el marco de sus competencias constitucionales, y calificó la sentencia de un resultado “inéquito y favorable”.

# Editorial

## Dar la vida por la patria

**E**l gobierno de Luis Arce instruyó, tanto a la Policía como a las Fuerzas Armadas, un operativo para desbloquear la carretera Oruro-Cochabamba y las rutas troncales del país, en atención al pedido clamoroso de los bolivianos afectados por los bloqueos de carreteras del "evismo" que impiden el tránsito de alimentos, pasajeros y combustible. Este operativo está en apego a la Constitución Política del Estado.

Hay que lamentar que los intereses personales y políticos de una sola persona, Evo Morales, ya han causado la muerte de tres policías, que han ofrendado sus vidas en defensa de la patria y de la ciudadanía toda. Su sacrificio no puede quedar impune. Se lo debemos a ellos y nos lo debemos a todos.

Este conflicto expone, además de su criminalidad, el doble discurso del evismo porque por un lado dice luchar por la canasta familiar, pero no deja transitar los alimentos; dice luchar por los más humildes, pero impide su circulación y el ejercicio del empleo; dice estar preocupado por el combustible, pero retiene el paso de las cisternas con carburantes; dice estar preocupado por el bienestar del pueblo, pero habla de "batallas finales" y cercar ciudades con el objetivo de matar de hambre al pueblo.

Los bloqueos y actos vandálicos y de violencia por parte de grupos evistas tienen el único objetivo de derrocar al Gobierno nacional, que fue electo por más del 55% de los votos de los bo-

livianos. Una muestra de la violencia "evista" son los ataques inclementes contra policías, personal de salud, periodistas, pacientes y la población.

Otro acto de extrema violencia del "evismo" ocurrió en la población minera de Llallagua, Potosí, cuando un grupo enardecido atacó con piedras, palos y dinamitas, cuyo saldo es más de una treintena de heridos, saqueo de comercios y destrozos en las oficinas de la Policía. Este hecho que viola los derechos humanos será denunciado ante la comunidad internacional, sumado a otros más.

Desde el 2 de junio, seguidores de Evo Morales instalaron bloqueos en las carreteras del país, que se focalizan en el departamento de Cochabamba, en demanda de la habilitación del colcalero como candidato para las elecciones generales de agosto, a pesar de dos impedimentos constitucionales que enfrenta, carece de partido y el plazo para la inscripción de postulantes feneció el 19 de mayo.

Los actos vandálicos ordenados por Evo Morales vulneran los principios democráticos más elementales del pueblo boliviano, los derechos fundamentales y buscan el derramamiento de sangre, el caos y la inestabilidad del país. En el otro extremo, el Gobierno nacional garantiza la seguridad, la vida del pueblo y un proceso electoral transparente, justo y democrático, en estricto apego a la Carta Magna.

Hay que lamentar que los intereses personales y políticos de una sola persona, Evo Morales, ya han causado la muerte de tres policías, que han ofrendado sus vidas en defensa de la patria y de la ciudadanía toda.

**A PULSO**



# Tribuna

## China supera a EEUU con un torpedo ultrarrápido impulsado por IA para la guerra submarina



Tulio Ribeiro

Investigadores militares en China han revelado que están trabajando en un sistema de inteligencia artificial diseñado para eliminar precisamente esta ilusión submarina. En un artículo revisado por pares y publicado en abril en la revista china Command Control & Simulation, el equipo del Departamento de Armamento de la Armada del EPL y la Corporación Estatal de Construcción Naval de China afirmó que su sistema posee una precisión sin precedentes para torpedos que viajan a alta velocidad.

Probada con datos de campos de tiro clasificados de torpedos de alta velocidad, la tecnología alcanzó una tasa de éxito promedio del 92,2% al distinguir entre submarinos reales y señuelos, incluso durante enfrentamientos tensos, según el artículo. Esto representa un gran avance con respecto a los sistemas tradicionales que a menudo fallan su objetivo. La guerra submarina del futuro se basa en torpedos engañosos que utilizan ilusiones. Señuelos de alta tecnología, como los que se muestran en la Operación Levitán, se utilizan para replicar la señal acústica de un buque, generar una estela de burbujas falsas para simular un viraje de emergencia o posicionarse en enjambres coordinados para proyectar objetivos fantasma en las pantallas del sonar.

Estas tácticas son particularmente eficaces contra los llamados torpedos supercavitantes ultrarrápidos, armas que generan cavitación, o burbujas de vapor, alrededor de sus

cascos para reducir la resistencia. El rugido resultante ahoga los ecos reales del objetivo y distorsiona las huellas acústicas, según los investigadores chinos. «Los métodos actuales de reconocimiento de objetivos para los vehículos submarinos de alta velocidad de China han demostrado ser inadecuados en entornos saturados de contramedidas avanzadas, lo que requiere el desarrollo urgente de nuevos enfoques para la extracción de características y la identificación de objetivos», declaró el equipo dirigido por los ingenieros sénior Wu Yajun y Liu Liwen. «Solo los sistemas submarinos de alta velocidad equipados con capacidades de detección de largo alcance y altas tasas de reconocimiento de objetivos pueden proporcionar suficiente eficacia operativa», añadieron. La solución propuesta surgió de una combinación poco convencional de física y aprendizaje automático. Estas simulaciones se incorporaron a una «red generativa antagónica»: un par de sistemas de IA en pugna. Uno, el generador, refinó las señales de los señuelos mediante el estudio de la física subacuática y los principios acústicos. Su oponente, el discriminador, se entrenó para detectar fallos en estas falsificaciones mediante siete capas de análisis de patrones de sonido.

La IA utiliza una arquitectura de red neuronal especializada inspirada en el reconocimiento de imágenes, según el artículo. Las señales del sonar se normalizan en amplitud, se filtran mediante receptores de correlación para suprimir el ruido y, finalmente, se reprocesan como miniaturas espectrales mediante una herramienta matemática conocida como transformada de Fourier. Estas instantáneas de sonido se pasan a través de capas convolucionales en la red neuronal, que están

ajustadas para detectar anomalías en la modulación de frecuencia. Las operaciones de agrupamiento promedian las distorsiones, como la interferencia de burbujas.

El equipo afirmó que, al enfrentarse a los tipos de señuelos más sofisticados, las tasas de detección pasaron del 61,3% a más del 80%. El proyecto surge en medio de una carrera mundial por desarrollar torpedos inteligentes. El torpedo ruso VA-111 Shkval y sus homólogos estadounidenses, actualmente en desarrollo, se basan en la supercavitación y tienen dificultades para discriminar objetivos a velocidades extremas. «Con los continuos avances en acústica submarina moderna, tecnologías electrónicas e inteligencia artificial, el campo de batalla submarino actual a menudo contiene múltiples amenazas simultáneas dentro de una sola área operativa, incluyendo señuelos, sistemas de contramedidas electroacústicas, inhibidores electrónicos y diversos sistemas de armas», afirma el artículo. En entornos submarinos tan intensos, donde pueden aparecer múltiples objetivos o señuelos simultáneamente, estos sistemas deben ser capaces de distinguir instantáneamente los objetivos auténticos de los falsos para evitar el fracaso de la misión o la pérdida de trayectoria y priorizar los objetivos de mayor amenaza, según el equipo. En conclusión, el modelo de reconocimiento de aprendizaje profundo propuesto en este estudio, combinado con la solución de identificación de muestras pequeñas de redes generativas adversarias, permite una discriminación eficaz de objetivos submarinos. Esto sienta las bases técnicas para el despliegue sobre el terreno», añadieron.

## Israel es a Netanyahu lo que el pueblo judío al genocidio en Palestina



Marcos Roitman Rosenmann

Correo del Alba

Para ellas hay cosas más urgentes que controlar la natalidad: saber si comerán hoy o dónde de cerca caerá el próximo misil de los israelíes o si sus hijos o familiares están a salvo. Esta afirmación del médico palestino Sabbah fue dicha al periodista Ferran Sales y publicada en El País Semanal el domingo 21 de agosto de 2015, con el título «La hora de Gaza. Los palestinos luchan por sobrevivir tras cinco años de intifada».

Pareciera que nada ha cambiado. Estos días, soldados israelíes practican el tiro al blanco contra gazatíes que esperan en los puntos designados para obtener una ración de comida. Han sido 27 las personas fusiladas, no cabe otro nombre.

Entretanto, una empresa estadounidense, bautizada eufemísticamente Fundación Humanitaria para Gaza, favorable a la expulsión de los palestinos de su territorio, es designada por los Estados Unidos e Israel para sustituir a Naciones Unidas y la Cruz Roja en el reparto de alimentos. La decisión viene precedida de 11 semanas de bloqueo en la entrega de alimentos.

Actualmente, bajo la excusa de evitar disturbios, aglomeraciones y filtraciones de Hamás, la empresa paraliza la distribución de víveres, a fin de organizar, a su medida, cómo será esta nueva etapa, aumentando el dolor social de los gazatíes. Poco se informa de la retirada de la consultora, también estadounidense, Boston Consulting Group, del proyecto, alegando que el sistema de ayuda que se pretende implantar será muy difícil de operar si prima el afán de lucro.

En otros términos, hacer del hambre un negocio no parece una solución humanitaria, pero las grandes democracias occidentales protegen a Israel y aplauden la medida. Países, disque defen-

sores de los derechos humanos y la libertad de expresión censuran, criminalizan, reprimen y encarcelan a quienes expresan su apoyo al pueblo palestino. Francia y Alemania encabezan la lista, sin olvidarnos de los Estados Unidos, adalid de las políticas genocidas y protagonista de excepción, independientemente del inquilino de la Casa Blanca.

Para evitar ser tildados de cómplices del exterminio, levantan un nuevo tipo de argumento exonerando al Estado de Israel de las masacres y el genocidio, y responsabilizando, exclusivamente, al gobierno de Benjamín Netanyahu. Es otra forma de rechazar sanciones que obstaculicen los beneficios derivados de la compraventa de armamento. Tanto como mostrar cierta empatía al sufrimiento de los gazatíes.

Amortizado Netanyahu, toca salvar al Estado de Israel. En esta lógica exculpatoria las Fuerzas Armadas reciben el nombre de Ejército hebreo. Una forma de eliminar al apellido Israel de las matanzas y el genocidio realizado por las tropas de ocupación. Solo se debe condenar al gobierno de Netanyahu de los considerados «excesos» cometidos en esta guerra asimétrica, híbrida, desigual e ilegal contra el pueblo palestino.

La excusa de Hamas ya no les protege. Así, tenemos unas Fuerzas Armadas definidas por el idioma. Desconozco si existe un país llamado Hebreo. Lo dicho, es ejemplo de manipulación, desinformación y mirar hacia otro lado ante el horror que supone contemplar la carnicería humana cometida por el Estado de Israel y no por un Gobierno.

No se pueden desconocer los hechos. El bombardeo de la población civil, hospitales, escuelas y campamentos de refugiados constituyen una acción pensada en despachos y ejecutada por las Fuerzas Armadas israelíes. Ver morir a hombres, mujeres y niños palestinos es una constante.

No es un problema de cifras. Impedir la entrada de ayuda humanitaria, visualizar el hambre como un éxito militar y político, sobrepasa la imaginación. Insensibles al dolor, sus tropas, sus dirigentes, al igual que el pueblo alemán durante el Tercer Reich, sabedores de los campos de exterminio, las cámaras de gases, las torturas, seguros de ganar la guerra, eran condescendientes con el nazismo; el pueblo israelí lo es con su Estado, Fuerzas Armadas y Gobierno.

La estrategia del Estado Israelí consiste en exterminar, en Palestina, cualquier ser vivo que no rinda pleitesía a su bandera. Misma que portan sus tanques, aviones y los soldados en el uniforme. Son hijos de un nacionalismo enraizado en el sionismo. Tienen la convicción de compartir una historia que les hace diferentes al resto del mundo. Las Tablas de la Ley y un Dios castigador le guían en su misión de controlar el territorio palestino, considerado su propiedad. No de otro modo se explica la solución final propuesta, por Israel y aliados, para el pueblo de Palestina, consistente en expulsarlos o en su eliminación física.

Mientras no se materialice, se les hostiga, asesina y mata de hambre. El Estado de Israel, no el gobierno de Netanyahu, envía colonos para repoblar Gaza y Cisjordania. Su presencia ha constituido la avanzadilla sobre la cual pivota la solución final. Los israelitas, educados en el odio al palestino, a sus costumbres, cultura y religión, los deshumaniza, sintiendo un placer en verlos sufrir.

Su Estado subvenciona a influencers, youtubers, propios y extranjeros, para banalizar hasta el extremo y realizar performance de palestinos fingiendo hambre, riéndose de su tragedia, simulando muertes y falsos heridos.

Es el Estado de Israel y su pueblo quienes al unísono alientan la solución final. Occidente no puede existir sin Israel. Su defensa es numantina y para lograr el objetivo no les pesa mancharse de sangre.



## • AHORA EL PUEBLO

Con mensajes de unidad y paz, autoridades del Ministerio de Culturas y del municipio de Tiwanaku (La Paz) lanzaron el Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño 5533, que se celebrará el 21 de junio en más de 200 sitios sagrados del territorio nacional.

## TIWANAKU ES EL SITIO CEREMONIAL PRINCIPAL

# Lanzan el Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño 5533 con mensajes de unidad

El acto de inauguración tuvo lugar en el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en la ciudad de La Paz.

“La festividad del Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño, Willka Kuti 5533, en este Año del Bicentenario, se celebrará con la mayor fuerza de nuestras expresiones, cosmovisiones, espiritualidades, y la fortaleza que refleja la convivencia armónica de las naciones y pueblos indígena originario campesinos con la Madre Tierra, y sus antepasados, en más de 200 lugares sagrados de Bolivia”, anunció la ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Esperanza Guevara, en el acto de lanzamiento del nuevo año, en instalaciones de la cartera de Estado.

### EVENTO PRINCIPAL

El evento principal se desarrollará en el Templo de Kalasasaya, en el municipio de Tiwanaku, a 70 kilómetros de La Paz. El alcalde Flavio Merlo invitó a los bolivianos y extranjeros a celebrar el Willka Kuti 5533, una manifestación reivindicativa de los pueblos que convoca a fortalecer la hermandad y unidad.

“Invitamos a los hermanos del mundo y a los hermanos de los nueve departamentos para venir a Tiwanacu, que por historia sabemos fue el principal centro urbano, político y religioso donde fluye la energía de la Pacha y achachillas, y queremos compartir esa energía de la vida, hermandad, reivindicación, unidad, esperanza, del vivir bien, para

mejorar las condiciones de los bolivianos y los hermanos del mundo”, dijo el Alcalde de Tiwanaku.

La autoridad municipal señaló que ante los momentos difíciles y de confrontación que vive el país, y para salir de estos problemas, se debe pensar en Bolivia y la unidad.

“Este 21 de junio debemos agradecer a la Pacha y las illas por los cultivos que nos han dado, pedir licencia para una nueva gestión agrícola, que haya productividad para tener seguridad alimentaria, salud, que no haya discriminación, maldad, guerras y con el corazón en la mano pido a todos en Bolivia ya no nos pelearmos, vayamos a diálogo, porque cuando peleamos todos perdemos”, reflexionó.

Esta festividad se constituye en la expresión cultural y espiritual del Estado Plurinacional de Bolivia, que coincide con el solsticio de invierno del hemisferio sur.

En esta fecha se desarrollan rituales, ceremonias en agradecimiento a la Pachamama (Madre Tierra) por la abundancia y la fertilidad y para pe-



FOTOS: MINISTERIO DE CULTURAS

dir por la armonía y equilibrio, es una celebración realizada con ofrendas, danzas y ceremonias que desempeñan un papel central para expresar lo espiritual que refleja la conexión de los pueblos indígenas con la naturaleza y sus antepasados.

Los participantes desarrollan actos simbólicos, como purificaciones, ofrendas y agradecimientos a la Madre Tierra y al Sol, buscando armonizarse con la energía de la naturaleza y recibir bendiciones para el nuevo ciclo que se inicia.

Ahora  
**EL PUEBLO**

LEY N° 045  
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010



LEY CONTRA EL RACISMO  
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

**Interculturalidad:** Interacción entre culturas.

**Igualdad:** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.

**Equidad:** Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.

**Protección:** Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

**EDICTO DE PRENSA**



**EDICTO DE PRENSA**  
**PARA: CLAUDIA ESTHER MENDOZA NISHIKAWA**

**DR. MARIANELA SEVERICHE DAZA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL 4TO. DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE: DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO seguido por el BANCO CENTRAL DE BOLIVIA contra CLAUDIA ESTHER MENDOZA NISHIKAWA, SE HAN PRODUCIDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICIALES, EXP. 06/11 NUREJ 20110360.**

**Fdo. Ilegible: Dra. Marianela Severiche Daza, Juez Público Civil y Comercial 4° de la Capital, Santa Cruz-Bolivia**

**Fdo. Ilegible: Joaquín Choque Gutiérrez, Abogado-Secretario del Juzgado Público Civil y Comercial 4° de la Capital, Santa Cruz-Bolivia.**

**DEMANDA EJECUTIVA**  
**SEÑOR JUEZ DE PARTIDO ORDINARIO DE TURNO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL.**

**DEMANDA EJECUTIVA.-**  
**I.- PERSONERIA.**

**II.- ANTECEDENTES**

**III.- FUNDAMENTACIÓN**

**IV. PETITORIO**

**OTROSÍ.-**

**SANDRA KETTLES VACA con C.I. N 2977275 SCZ.,** mayor de edad, hábil ley, con domicilio real sobre la calle La Jardínera. N° 09 zona de Equipetrol de ésta ciudad, en mi calidad de **INTERVENTORA- LIQUIDADORA DEL BANCO SUR S.A.** presentándome ante las consideraciones de su digna probidad, con el debido respeto expongo y en derecho solicito: -----  
**I. PERSONERIA**

Usia; de conformidad a in dispuesto por los arts. 56, 58 y 329 del Código de Procedimiento Civil y en virtud al **Instrumento Público N° 232/2010** celebrado en fecha **21 de Mayo de 2010**, otorgado por ante la Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 03 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la **Dra. Rosario Koya Cuenca**; el cual me acredita y confiere legítimas atribuciones como representante legal del **BANCO SUR S.A. EN LIQUIDACION**, por lo cual solicito a usted señor Juez se sirva hacerme conocer futuras actuaciones procesales a dictarse durante la tramitación de la presente demanda en el domicilio que señalo infra scriptum. -----  
**II. ANTECEDENTES:**

Por la documentación adjunta se evidencia que mediante Escritura Pública N° 455/1.992 de fecha 03 de Septiembre de 1.992 protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 38 a cargo de la señora Lola Vargas vda. de Vargas (actualmente a cargo del Dr. Luis Moreno Balcázar), el Banco Industrial y Ganadero del Beni S.A. concedió un préstamo de dinero refinanciado (con recursos del programa convenio de préstamo BV-C2 del Fondo Internacional de Cooperación Económica del Japón (OECF) para la construcción de Viviendas) en favor de **CLAUDIA ESTHER MENDOZA NISHIKAWA** por la suma de **Sus 45.000,00.- (CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS)** con un plazo de **QUINCE (15) años**, a computarse desde la fecha del desembolso, con un periodo de gracia de tres años, debiendo cancelar en este periodo intereses mediante veinticuatro amortizaciones o pagos semestrales iguales y consecutivos comprendiendo capital más los intereses

ordinarios sobre los saldos adeudados . No habiendo la deudora cumplido con las amortizaciones pactadas y anteriormente descritas. De conformidad con la cláusula **OCTAVA** con relación a la cláusula **DECIMA** del contrato, la obligación se ha tornado líquida, exigible y de plazo vencido -----  
La deudora garantiza el cumplimiento de la obligación con la generalidad de sus bienes muebles e inmuebles presentes y futuros y en especial con un inmueble urbano de su propiedad **ubicado en la Zona Nor-Oeste de esta ciudad, UV. 59, Mz. N°8, Lote N° 4, con una extensión superficial de 225.00 Mts. 2 inscrito en las Oficinas de Derechos Reales bajo la Partida computarizada N° 010156759, Folio N° 62798, del Registro de Propiedad de fecha 31 de Agosto de 1.993, actualmente Matrícula N° 7.01.1.99.0071523** -----

**III. PETICIÓN DE DERECHO:**  
Por consiguiente y siendo la obligación perseguida de plazo vencido, suma líquida y exigible y toda vez que la deudora ha incurrido en **MORA** en cuanto al pago de su obligación pactada en el Instrumento Público adjunto y teniendo el mismo la suficiente fuerza ejecutiva que le reconocen los arts. 486, 487 num. 1), 491 del Código de Procedimiento Civil y art. 29 de la Ley de Abreviación Procesal Civil y de Asistencia Familiar (Ley N° 1760 de fecha 28 de Febrero de 1997) y arts. 1326, 1330, 1334 y 1337 del Código de Comercio en la **VIA EJECUTIVA** en nombre y representación legal de **BANCO SUR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, demando a la **Sra. CLAUDIA ESTHER MENDOZA NISHIKAWA con C.I. N° 2884837 SCZ.**, en calidad de deudora, para que a **TERCERO DIA** de su legal citación pague la suma líquida y exigible de **Sus. 45.000,00.- (CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS)** de capital adeudado, más intereses convenidos y penales, comisiones, costas procesales y demás gastos emergentes del presente proceso. Pidiendo a su autoridad pronunciar **AUTO INTIMATORIO** disponiendo el pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de costas, daños y perjuicios. Así también proceda a ordenar el embargo de los bienes que se reconozcan ser de propiedad de la demandada. En definitiva su autoridad deberá dictar **SENTENCIA** declarando **PROBADA** esta demanda y haber lugar al remate en pública subasta de los bienes que fueren embargados (arts. 511 y 512 del Pdto. Civil). -----

**PROTESTANDO RECONOCER JUSTOS Y LEGITIMOS PAGOS SI LOS HUBIERE.**

**OTROSÍ 1°: Generales de ley de la demandada** (art. 327 num. 4 Código de Procedimiento Civil): La **Sra. CLAUDIA ESTHER MENDOZA NISHIKAWA con C.I. N° 2884837 SCZ.**, mayor de edad, hábil por Ley, actualmente con domicilio y paradero desconocido, en tal sentido al tenor de los arts. 124 y 125 del Código de Pdto. Civil solicito a su autoridad **PROCEDA A SU CITACION MEDIANTE EDICTOS DE PRENSA**, a cuyo efecto por Secretaría de vuestro digno despacho se me franquee los formatos de edictos para su publicación en los medios autorizados por ley; protestando prestar el juramento de rigor.

**OTROSÍ 2°:** Se libre **MANDAMIENTO DE EMBARGO** contra los bienes de propiedad de la ejecutada, sea en la cantidad suficiente a cubrir el monto adeudado y sea con habilitación expresa de días y horas y facultad de allanar y usar la fuerza pública en caso de resistencia (arts. 144, 491 par. III), 497 par. I) y 500 núm. 7) y 9) del Código de Pdto. Civil). -----

**OTROSÍ 3°:** Se ordene la Anotación Preventiva en DD.RR. y la Unidad Operativa de Tránsito, de todos los bienes que pudieren ser embargados (art. 1552 del Código Civil y 156 num. 1, 157, 496 y 502 de su procedimiento) en especial del bien inmueble **ubicado en la Zona Nor-Oeste de esta ciudad, UV. 59, Mz. N° 8, Lote N° 4, con una extensión superficial de 225.00 Mts 2 inscrito en las Oficinas de Derechos Reales bajo la Partida computarizada N° 010156759, Folio N 62798, del Registro de Propiedad de fecha 31 de Agosto de 1.993, actualmente Matrícula N° 7.01.1.99.0071523** -----

**OTROSÍ 4°:** Para proceder con la anotación preventiva solicito que por Secretaría de vuestro Juzgado se me franquee **TESTIMONIO** de las

piezas principales del presente proceso, para el efecto impetrado. Protesto proveer los recaudos de ley que erogue la presente solicitud. -----

**OTROSÍ 5°:** Se oficie a todos los Bancos, Cooperativas, Fondos Financieros y demás Entidades Financieras, por intermedio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Nacional se proceda a la **RETENCION Y REMISION DE FONDOS** que posee la ejecutada y sea a la orden del Juzgado (art. 1335 del Cód. Civil, art. 504 del Cód. 2do. Civ. y art. 1358 del Cód. de Comercio) -----

**OTROSÍ 6°:** Acompaño a la presente demanda en calidad de prueba pre-constituida la Escritura Pública base de la ejecución y el poder correspondiente, solicitando se procese al desglose de la misma, previas las formalidades de rigor -----

**OTROSÍ 7°:** Los honorarios profesionales de la abogada patrocinante se sujetan a iguala suscrita entre partes (art. 77 Ley de Abogacía) -----

**OTROSÍ 8°:** Señalo domicilio procesal, **calle Prolongación Aroma N° 61, Edif. Sumuque, Primer Piso, Of. N° 01** -----

**Proveer lo solicitado será elevada expresión de Justicia!!!**  
**Santa Cruz de la Sierra, 08 de Diciembre de 2010.** -----

**Fdo. Ilegible: Abog. Santa Kettels Vaca, Interventora Liquidadora, Banco Sur S.A. en Liquidación**

**Fdo. Ilegible: Fátima Hendy Reinmuth Jimenez, Abogado, Reg. Corte 3851 Col. Abog. 3305** -----

**AUTO INTIMATORIO**  
**A 08 de Enero de 2.011.** -----

**VISTOS:** La documentación acompañada la suma líquida y exigible de la obligación perseguida, la fuera ejecutiva, el documento base de la demanda, personería de las partes, competencia del Juzgado en razón de la cuantía y de conformidad con los Arts. 486, 487 y 491 del Código de Procedimiento Civil, se intima a: **CLAUDIA ESTHER MENDOZA NISHIKAWA** para que a tercero día de su legal citación pague a: **SANDRA KETTLES VACA** en su calidad de **INTERVENTORA LIQUIDADORA DEL BANCO SUR S.A.**, la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (Sus. 45.000,00.-)**, más interés convencionales y sea bajo apercibimiento de costas. -----

Librese Mandamiento de Embargo contra los bienes que sean de propiedad de la ejecutada y sea hasta la suma adeudada encomendándose su cumplimiento al Sr. Oficial de Diligencias del Juzgado, en caso de incumplimiento de la presente intimación dicha ejecutada deberá apersonarse, señalar domicilio y oponer excepciones que estimen convenientes en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de costas y prevenciones de declararse como domicilio la Secretaría del Juzgado, conforme al Art. 30 de la Ley de Abreviación Procesal Civil y Asistencia Familiar. Los documentos deberán ser desglosados quedando fotocopias debidamente legalizadas en su lugar para el resguardo de los mismos. -----

**Al Otrosí 1°.-** Por indicadas las generales de ley de la ejecutada y al desconocerse el domicilio de la misma, por Secretaría extiéndase los Edictos de Prensa, previo cumplimiento del art. 124 del Código de Procedimiento Civil; debiendo presentarse para tal efecto en día hábil y horario de oficina. -----

**Al Otrosí 2°, 3°, 4° y 5°.-** Se conceden las Medidas Precautorias de Anotación Preventiva, Retención de Fondos y Remisión de Fondos, Embargo de conformidad al Art. 156 Inc. 1), 2), 157 y 158 del Código de Procedimiento Civil; Por secretaria franquéese testimonio, Mandamiento y oficios para dicho efecto, sea hasta el monto adeudado. -----

**Al Otrosí 6°.-** Por adjunto, a sus antecedentes; Y por secretaria procédase al desglose de la documentación original solicitada, debiendo quedar en su lugar fotocopia visible y debidamente legalizada, entregadas personalmente y con la correspondiente nota de entrega. -----

**Al Otrosí 7°.-** Téngase presente -----

**Al Otrosí 8°.-** Por señalado el domicilio procesal; tome nota el Oficial de Diligencias del Juzgado -----

**REGÍSTRESE.-**  
**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dr. Grover F. Nuñez Klinsky, Juez 4to de Partido en Materia Civil - Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**MEMORIAL**  
**JUZGADO PÚBLICO 4° EN MATERIA CIVIL - COMERCIAL DE LA CAPITAL DE SANTA CRUZ.- SOLICITA EDICTO DE PRENSA** -----

**Expediente N° 06/11**  
**Nurej: 201100360**  
**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**, entidad pública del Estado conforme el Art. 327 de la Constitución Política del Estado y Ley 1670, representado legalmente por el abogado David Ramiro Bravo Cuellar, Tito Medeiros Almanza y Angel Ferrufino Heredia, dentro del proceso ejecutivo seguido contra **CLAUDIA ESTHER MENDOZA NISHIKAWA**, ante su autoridad expongo y pido:---

Señora Juez a efectos de cumplir con el decreto que antecede, **respetuosamente solicitamos a Usia** ordene que por secretaria se elabore y entregue edicto de prensa para la citación de la Sra. Claudia Esther Mendoza Nishikawa. Protestaos de nuestra parte cubrir los costos de ley

**Santa Cruz de la Sierra, 24 de marzo de 2025** ---

**Fdo. Ilegible: Tito Medeiros Almanza, Abogado Civil y Comercial y Bancos en Liquidación (Cochabamba - Santa Cruz) R.P.A. N° 6347557TMA, Banco Central de Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Angel Ferrufino Heredia, Abogado Civil, Comercial y Bancos en Liquidación (Cochabamba - Santa Cruz) R.P.A. No. 6247744AFH, Banco Central de Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: David Ramiro Bravo Cuellar, Jefe del Departamento Legal, Civil y Comercial 2. R.P.A. No. 4771947DRBC-B, Banco Central de Bolivia. --**

**Fdo. Ilegible: Carolina Gutierrez Sibauty, Auxiliar, Juzgado Público Civil y Comercial 4to, Santa Cruz - Bolivia** -----

**DECRETO**  
**Santa Cruz de la Sierra, a 25 de Marzo de 2.025.-** En atención al memorial que antecede, por secretaria del juzgado extiéndase los edictos de prensa, como se solicita -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Marianela Severiche Daza, Juez Público Civil y Comercial 4° de la Capital, Santa Cruz-Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Joaquín Choque Gutiérrez, Abogado-Secretario del Juzgado Público Civil y Comercial 4° de la Capital, Santa Cruz-Bolivia** -----

**ES TODO CUANTO SE HACE SABER, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA, PARA FINES DE LEY, EL MISMO QUE ES LIBRADA A LOS TRECE DIAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Marianela Severiche Daza, Juez Público Civil y Comercial 4° de la Capital, Santa Cruz-Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Joaquín Choque Gutiérrez, Abogado-Secretario del Juzgado Público Civil y Comercial 4° de la Capital, Santa Cruz- Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

**Fdo. Ilegible: Dra. Roxana Sandoval, Secretaria - Abogada, Juzgado 4to de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, Santa Cruz - Bolivia** -----

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.



Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL:  
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220,  
Zona Central, La Paz



**Clasificados**  
PROFESIONALES, FARMACIAS, EMPRESAS, VIAJES Y TURISMO, LICITACIONES, EQUIPOS MEDICINALES, SALUD, EXTRAVIADOS, NEGOCIOS, EMPLEOS, SERVICIOS, BIENES MUEBLES, OBRAS Y MAQUINARIA

**EXTRAVIÓ:**  
SE EXTRAVIÓ EL TÍTULO DE BACHILLER A NOMBRE DE MARINA AIRA ALACA CON C.I. 8430881 LP. CON SERIE : "923968"  
POR EXTRAVIÓ, EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD DE EDUARDO IMAÑA SUAREZ - VEHICULO AUTOMOTOR (CRPVA) DEL VEHICULO CON PLACA DE CONTROL N° 2934UYC QUEDA NULO.

Ahora **EL PUEBLO**

**PRECIOS DEL MERCADO**  
ANUNCIOS **Clasificados**  
EL PUEBLO

# Internacional

• teleSur

La defensa de la exmandataria Cristina Fernández de Kirchner (CFK) presentó un pedido ante la Justicia argentina, luego del fallo judicial de la Corte Suprema contra la líder peronista, para que la condena impuesta, 6 años de prisión, se cumpla bajo la modalidad de arresto domiciliario, sin la utilización de tobillera electrónica.

La solicitud elevada al Tribunal Oral Federal 2 argumenta la necesidad de garantizar la seguridad de Fernández, quien actualmente tiene 72 años y fue objeto de un atentado en 2022.

Los abogados de la actual presidenta del Partido Justicialista, Carlos Beraldi y Ary Llernovoy, sostienen en un escrito de 13 carillas que la detención en una cárcel común resultaría incompatible con los resguardos de seguridad que deben ser garantizados a una persona en la situación de la expresidenta.

Se argumenta que un eventual traslado a una prisión derivaría en un régimen de aislamiento absoluto y vigilancia permanente, medidas que según la defensa contravienen los estándares constitucionales y con-

## FUE OBJETO DE ATENTADO EN 2022

# Defensa de Cristina Fernández solicita arresto domiciliario tras fallo judicial

El pedido argumenta la necesidad de garantizar la seguridad de la expresidenta por su edad y su condición de exmandataria.

vencionales en materia de ejecución penal.

En este sentido, se solicitó que la condena se cumpla en el departamento de San José 1111, donde Fernández de Kirchner reside con su hija Florencia.

### CUSTODIA

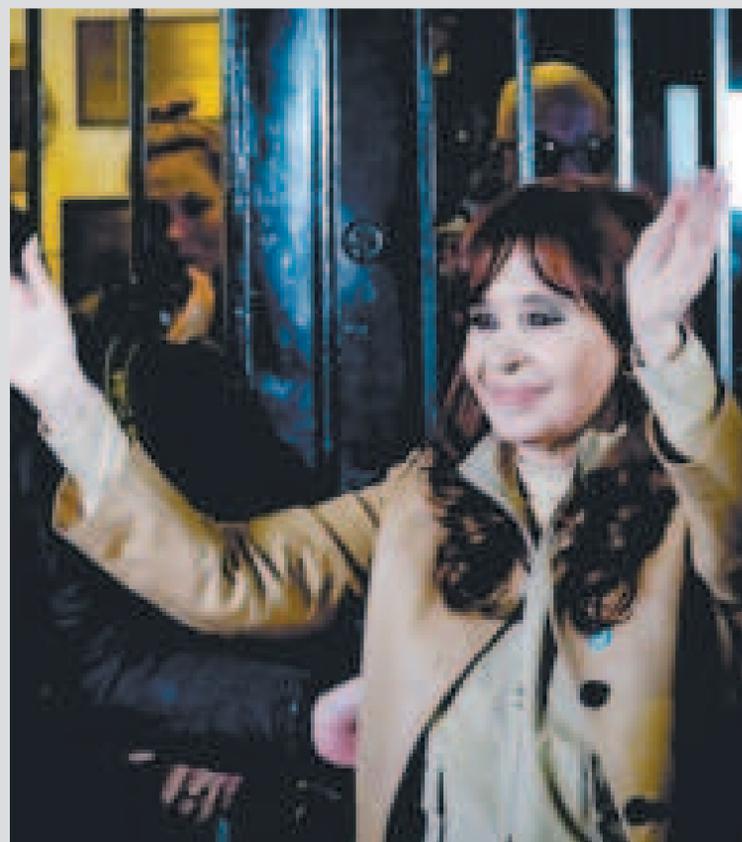
La defensa enfatiza que la presencia de custodia las 24 horas hace completamente innecesario el uso de una tobillera electrónica, a pesar de que este dispositivo está previsto en la Ley de Ejecución Penal.

Por su parte, la fiscalía, representada por Diego Luciani y Sergio Mola, insiste en la inmediata detención de la exmandataria, considerando excesivo el plazo de cinco días hábiles otorgados por el juez Jorge Gorini del Tribunal Oral Federal 2 para que los condenados se presenten en Comodoro Py 2002 y queden detenidos.

El Ministerio de Seguridad de la Nación ha sido requerido para buscar lugares adecuados para el alojamiento de los condenados hasta que se resuelvan los planteamientos de las partes.

La discusión sobre la modalidad de cumplimiento de la pena de Cristina Fernández de Kirchner se encuentra ahora en manos de la Justicia, que deberá ponderar los argumentos de la defensa en relación con la seguridad y la edad de la líder peronista frente a la postura de la fiscalía.

Esta condena, impuesta en diciembre de 2022 por un tribunal oral federal y que fue apelada por la defensa ante la Corte Suprema, se basa en la acusación de administración fraudulenta durante el mandato de Fernández (2007-2015) por el supuesto direccionamiento de contratos de obra pública hacia el empresario Lázaro Báez.



La exmandataria de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner.

// FOTO: TELESUR

## RECHAZO A LAS REDADAS MIGRATORIAS

# Protestas contra la deportación se extienden por todo Estados Unidos

• infobae

**Las manifestaciones en rechazo a las redadas migratorias del presidente Donald Trump han tomado fuerza en Estados Unidos ayer, a pesar de las medidas del Gobierno, de desplegar la Guardia Nacional y los marines en Los Ángeles, además de las reiteradas amenazas de represión.**

Desde el martes por la noche, miles de personas se congregaron en Nueva York, volviéndose esta una nueva sede de las

manifestaciones más significativas. Asimismo, Chicago, al norte del país, fue escenario de protestas similares.

Según informes, para este miércoles se prevén más movilizaciones en Seattle, Las Vegas y otras ciudades importantes, a la par que los organizadores han intensificado sus acciones, e incluso planean continuar con las medidas hasta el sábado, cuando Trump tiene previsto presidir un desfile militar en el centro de Washington.

El contexto político también se ha avivado con la decisión del gobernador republicano de Texas, Greg Abbott, de desplegar la Guardia Nacional del es-

tado para contrarrestar una protesta planeada para esta tarde en San Antonio.

Mientras surgen estos nuevos focos, la situación en el centro de Los Ángeles, donde los disturbios comenzaron la semana anterior, recuperó una relativa calma tras implementarse un toque de queda nocturno.

Las calles se mantienen resguardadas por agentes armados, algunos de los cuales patrullan a caballo en las inmediaciones de los edificios gubernamentales, mientras los comerciantes protegen sus negocios tapiando los escaparates contra posibles actos de vandalismo.

// FOTO: INFOBAE



Las manifestaciones contra la deportación de Donald Trump se extienden por todo

## FIFA confirma una dura noticia para la selección de Chile

Lo que está pasando con la selección chilena de fútbol es realmente duro y complicado. Y es que los dirigidos por Ricardo el 'Tigre' Gareca finalmente quedaron afuera del Mundial 2026 que organiza la FIFA, una posibilidad que estaba cada vez más cerca.

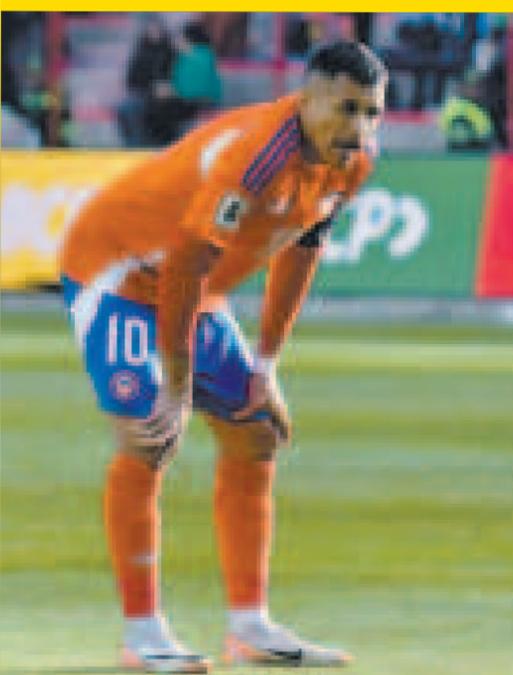
Sucede que el rendimiento no era para nada bueno y los resultados eran crónica de una muerte anunciada. Luego de la derrota frente a la Selección de Bolivia, que se impuso por 2 a 0, los hinchas cayeron en la realidad más cruel de todas.

Sin embargo, esto no fue todo, ya que la FIFA también confirma lo que sucederá con el ranking de selecciones, donde Chile afronta otro golpazo, tal como lo contó el periodista deportivo español MisterChip en sus redes sociales, más precisamente en su cuenta de X.

"Chile está, ahora mismo, por debajo de Catar, Uzbekistán y Sudáfrica en el ranking FIFA. Ocupa la posición 57 (perdería cinco puestos y aún pueden ser más porque quedan muchos partidos pendientes) su peor clasificación desde mayo de 2006", aseveró.

"La decadencia de La Roja es terrible", apuntó delante de cada uno de sus seguidores. Minutos antes, se había encargado de dar detalles en torno a las estadísticas que se reafirmaron luego del triunfo de Bolivia frente a la selección chilena.

"Bolivia le gana dos veces a una misma selección en una misma eliminatoria por cuarta vez en su historia, y es la primera vez que lo logra con el formato actual. Ya lo había conseguido ante Venezuela en 1978, Perú en 1990 y nuevamente Venezuela en 1994", apuntó.



Alexis Sánchez con la mirada perdida por la derrota.

## Terceros aparece en el podio de goleadores

• Reynaldo Gutiérrez

Con 16 fechas disputadas, la lucha por ser el máximo goleador de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026 está al rojo vivo y el delantero boliviano Miguel Terceros aparece en el podio junto al colombiano Luis Díaz y el argentino Lionel Messi.

Díaz lidera la tabla de anotadores con siete tantos y comparten la segunda colocación Messi y Terceros, cada uno con seis conquistas.

Más atrás se ubican Darwin Núñez de Uruguay, Raphinha de Brasil, y Enner Valencia de Ecuador, con cinco tantos cada uno.

Antes de la última jornada que se jugó el martes, Messi y Díaz eran los

máximos anotadores, cada uno con seis dianas, pero con el gol que anotó el colombiano en el partido contra el seleccionado albiceleste sumó siete y pasó a tomar la punta; Messi jugó el compromiso, pero no anotó y se quedó con seis.

Terceros llegó al duelo contra el combinado de Chile con cinco anotaciones convertidas, marcó uno —el primero de la Selección boliviana— y totalizó seis conquistas, con lo que igualó en la segunda ubicación a Messi.

### GOLEADORES

- Luis Díaz (Colombia) - 7 goles
- Lionel Messi (Argentina) - 6 goles
- Miguel Terceros (Bolivia) - 6 goles
- Darwin Núñez (Uruguay) - 5 goles
- Raphinha (Brasil) - 5 goles

- Enner Valencia (Ecuador) - 5 goles
- Salomón Rondón (Venezuela) - 4 goles
- Antonio Sanabria (Paraguay) - 4 goles
- Julián Álvarez (Argentina) - 4 goles

Más atrás aparecen Tiago Alameda, Lautaro Martínez y Nicolás Otamendi (Argentina), Eduardo Vargas (Chile) Nicolás de la Cruz (Uruguay), Julio Enciso (Paraguay) y Rodrygo (Brasil), cada uno con tres tantos y tienen posibilidades de meterse en la pelea si mantienen el ritmo en las dos fechas de las Eliminatorias que restan por jugarse.

La tabla refleja el talento ofensivo que tiene Sudamérica, con varios nombres de peso y algunos emergentes que se han ganado un lugar a base de goles.

### SATISFACCIÓN

El delantero nacional Miguel Terceros expresó su satisfacción por el triunfo ante Chile, que le da chances de pelear por la clasificación al próximo mundial.

"Felices por la victoria, nos merecíamos hace tiempo", dijo Terceros, quien juega en el América-MG, de la segunda división del fútbol brasileño.

"La victoria nos deja ahí, seguimos con la ilusión intacta y la vamos a pelear en los dos últimos partidos", enfatizó.

Por otro lado, mediante las redes sociales, invitó al hinchazo boliviano a seguir alentando a la Selección. "Hola, pueblo boliviano, les habla Miguelito, jugador de la Selección, quiero invitarles a todos a que sigan creyendo en nosotros, que nos sigan apoyando como hasta ahora. Siempre vamos a dar todo de nuestra parte y vamos", puntualizó.



El boliviano Miguel Terceros está entre los goleadores de las Eliminatorias.

Luis Díaz (segundo de izq. a der.) es el máximo goleador de las Eliminatorias Sudamericanas.

# Seis selecciones lucharán por 4 cupos

## • Agencias

Las últimas dos fechas de las Eliminatorias Sudamericanas tendrán a seis selecciones con posibilidades matemáticas de pelear por los últimos pasajes al Mundial 2026 y con la chance de vivir un hecho sin precedentes: la clasificación de Venezuela al certamen más importante de selecciones por primera vez en su historia.

Argentina, Ecuador y Brasil ya certificaron su boleto directo a la Copa del Mundo, uniéndose a los tres organizadores (México, Canadá y Estados Unidos) además de otros clasificados como Nueva Zelanda, Australia, Irán, Japón, Jordania, Corea del Sur y Uzbekistán.

En Sudamérica todavía quedan tres pasajes directos al Mundial y un boleto al repechaje con seis selecciones que matemáticamente tienen opciones de involucrarse en las distintas luchas. Hasta el momento, solo Chile quedó definitivamente afuera de todo.

Uruguay (24) debe sufrir una catástrofe para no ser uno de los clasificados de manera directa. Le saca seis de distancia a Venezuela (18) con seis en juego y una diferencia de gol amplia, los Charrrús deberían perder ambos duelos y los venezolanos recortar once tantos de distancia con dos triunfos en fila.



// FOTO: APG

La Selección boliviana es una de las seis que buscarán el pase a la próxima cita mundialista.

Una situación similar vive Paraguay (24), que también está a seis de distancia de la Vinotinto pero con una distancia menor de gol que parece difícil de recortar: siete goles de ventaja.

### LAS POSIBILIDADES

En este contexto, Venezuela tiene como objetivo romper la diferencia de puntos con Colombia (22). Los Cafeteros tienen un buen margen, ya que están cuatro por encima de los venezolanos y con mejor diferencia de gol (-4 vs. +4). Más allá de que matemáticamente

la posibilidad está latente, Venezuela debería ganar sus dos encuentros para cristalizar esa posibilidad.

Venezuela afrontará la 17ª fecha ante Argentina como visitante y Colombia recibirá a Bolivia. Si los resultados se conjugan, podría tener una final en la 18ª jornada: la Vinotinto será anfitriona de Colombia.

Más allá de las combinaciones que podrían depositar a Venezuela de manera directa en un Mundial por primera vez en su historia, los dirigidos por Fernando 'Bocha' Batista deben prestar más atención a la defensa del sé-

timo lugar de la tabla que les permitirá jugar el repechaje el próximo año.

Con 18 puntos, están apenas una unidad por delante de Bolivia (17) y con seis más que Perú (12). Con los peruanos virtualmente eliminados del Mundial, la puja principal por la repesca será entre venezolanos y bolivianos.

Las últimas dos jornadas tendrán a la Verde afrontando un duelo clave como visitante ante Colombia que también definirá la suerte de Venezuela y luego serán locales ante Brasil en el cierre del camino mundialista.

## Se reprograma Nacional vs. 'U' de Vinto

Por los conflictos sociales en el país —con bloqueo de caminos— y en resguardo de la seguridad de los jugadores de los clubes de la División Profesional, la Comisión de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), mediante comunicado reprogramó sin fecha ni hora el partido entre los equipos de Nacional Potosí y Universitario de Vinto, que debían jugar mañana en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial desde las 18.00, por la décima fecha del torneo todos contra todos.

La Comisión Organizadora de Competiciones de la FBF informa que, luego de recibir una solicitud del club FC Universitario, en la que se pide la reprogramación del partido ante Nacional Potosí por motivo de los bloqueos de caminos a nivel nacional que impiden su traslado a la ciudad de Potosí, y considerando que el club Nacional Potosí acepta la reprogramación, se ha tomado la siguiente decisión: "En las próximas horas se dará a conocer la fecha y hora del partido ente Nacional Potosí y FC Universitario".

Hasta el momento, es el único encuentro de la jornada que queda suspendido, ya que los otros siete parti-



// FOTO: BOLÍVAR

Antonio Melgar en la preparación del equipo celeste, en Ananta.

dos se desarrollarán con normalidad.

El calendario de la fecha 10 comprende los siguientes cotejos:

Mañana se abrirá la jornada con el duelo entre Aurora y Gualberto Villarroel San José de las 20.30 en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El sábado se disputarán tres encuentros: San Antonio vs. Guabirá, en el estadio Carlos Villegas Entre Ríos, en el trópico cochabambino a las

15.00; Real Oruro vs. The Strongest en el Jesús Bermúdez de Oruro desde las 17.30, y Real Tomayapo vs. Blooming en el estadio IV Centenario de Tarija, a partir de las 20.00.

El domingo se cerrará la fecha con tres compromisos: ABB vs. Independiente (15.00, El Alto), Bolívar vs. Always Ready (17.15, La Paz) y Oriente Petrolero vs. Wilstermann (19.30, Santa Cruz).

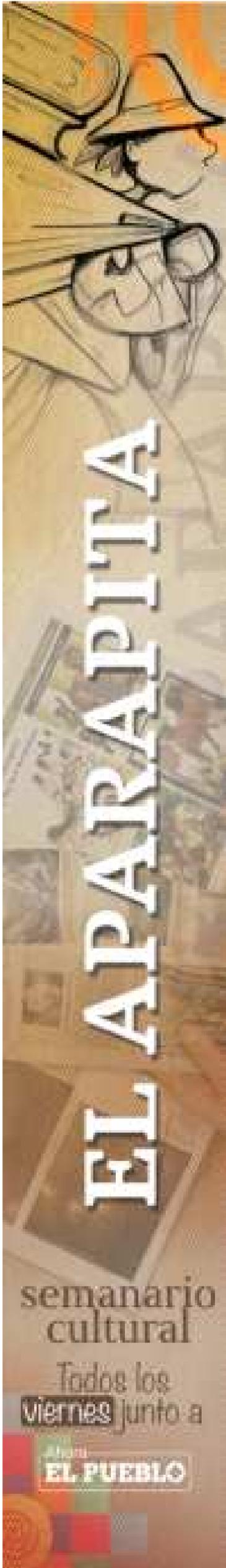
## Bolívar ya se entrena con equipo completo

Con la incorporación de los seis jugadores que fueron convocados a la Selección boliviana, el equipo de Bolívar se prepara con plantel completo para el partido del domingo frente a Always Ready, por la fecha 10 del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano, que se jugará en el estadio Hernando Siles desde las 17.15.

Los futbolistas Carlos Lampe, José Sagredo, Yomar Rocha, Robson Matheus, Ervin Vaca y Jhon Velásquez se sumaron al trabajo del elenco celeste en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta. Lampe, Vaca y Matheus hicieron un trabajo diferenciado tomando en cuenta que fueron titulares en la Verde ante Chile; mientras que Sagredo, Rocha y Velásquez entrenaron a la par de sus compañeros.

Por otro lado, el mediocampista Ramiro Vaca viajó a Colonia, Alemania, para la apertura del frasco B del control antidoping del partido que jugó contra el peruano Sporting Cristal por la Copa Libertadores de América.

El club y el jugador están a la espera de los resultados para determinar si se mantiene la suspensión provisional, se amplía o se levanta el castigo.



**COMUNICADO**

En el marco del D.S. N° 0725 de 6 de diciembre de 2010, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural hace conocer que debido a la coyuntura actual:

La Solicitud de Requerimiento de Subproductos de Soya (harina de soya solvente, harina de soya integral, cascarilla de soya y harina expeller) para el 2do semestre de 2025, se amplía hasta el día **viernes 13 de junio de 2025** imposterablemente la cual deberá ser enviada en medio físico y digital, adjuntando la siguiente documentación:

- Para el sector avícola y porcicultor, carta de solicitud dirigida al Viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Joshua Siles Castro.
- Para el sector lechero, carta dirigida al Director Ejecutivo de PRO-BOLIVIA, Vidal Coria Mamani.
- Formulario de Requerimiento de Subproductos de Soya original, firmado por el representante pecuario, con aprobación (firma y sello) del SENASAG.
- Enviar vía e-mail en formato digital EXCEL, a los correos electrónicos **reportes.avicola.porcinos@gmail.com** para avícolas y porcicultores; **israel.romero@probolivia.gob.bo** para el sector lechero.
- Para solicitudes nuevas adjuntar copia simple de: documento de constitución de la asociación, federación o registro sanitario de la granja, documento de designación o nombramiento de presidente/representante y cédula de identidad.
- Para solicitar formularios y posterior remisión de solicitud en formato digital EXCEL, contactarse al correo electrónico **reportes.avicola.porcinos@gmail.com**, tel. 2-184444, int. 521.

Aclaremos que cualquier solicitud que llegue después del plazo establecido, no podrá ser atendida sino hasta la siguiente convocatoria.

La Paz, 12 de junio de 2025

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a los oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

**COTIZACIÓN SIMPLE N°032/2025**  
**"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS DE SEGURIDAD"**

Se podrá obtener y recibir las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar: Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 12 de junio de 2025.

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Presentación de Ofertas	18/06/2025	15:00	Entel S.A, Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción-Ingreso Principal)

Junio de 2025

**DELAPAZ**  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025**

**SISTEMA AROMA**

**MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN CHOQUETANGA**  
Desde horas 08:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Choquetanga, Villa San Juan, Choquetanga Chico, Tangara y Umapalca; Estaciones de Radio Base ENTEL; predios de empresas SOBOCE, TAURO, SINOHIDRO, CARLOS CABALLERO y STK del municipio Quime de la provincia Inquisivi.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333  
Línea gratuita [www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)

**PAQUETES ILIMITADOS**

Comunicamos a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde el 13 de junio hasta el 10 de septiembre de 2025, estarán en vigencia los "PAQUETES ILIMITADOS" a los que se podrán acceder marcando \*101, o mediante la Aplicación Entel App de acuerdo a las siguientes características:

Distribución	MB Para Mensajes	SMS	Tempos	Precio (Bs)
Paquete Ilimitado (6 hrs. a 6h)	ILIMITADOS	4	6 horas	4
Paquete Ilimitado (12 hrs. a 6h)	ILIMITADOS	8	12 horas	6
Paquete Ilimitado (2 días a 6h)	ILIMITADOS	7	2 días	15
Paquete Ilimitado (5 días a 6h)	ILIMITADOS	12	5 días	28
Paquete Ilimitado (10 días a 6h)	ILIMITADOS	12	10 días	60

- Paquetes ilimitados a nivel nacional para usuarios del Servicio Móvil Prepago y Postpago.
- No existe restricción en la cantidad de mensajes realizadas por el usuario.
- Si el usuario excede el consumo de 1GB día, se establece la velocidad de navegación a 700Kbps según la característica de mejor cobertura de la red, hasta finalizar el día.
- No se puede comprar más de un paquete, mientras cuenta con un PAQUETE ILIMITADO vigente.
- El tiempo de navegación ilimitado es el establecido en cada paquete.
- Se debe tomar en cuenta que el horario límite de compra es hasta las 23:59 horas del 10 de septiembre de 2025.
- Una vez terminado el tiempo de navegación del paquete, para continuar navegando debe contar con MB disponibles, para adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al \*101.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB ILIMITADOS y los SMS.
- Este paquete no activa los MB acumulados que el usuario pueda tener por otros paquetes.
- El paquete tiene la modalidad a demanda, la tarifa será descontada del crédito disponible en caso de Prepago y del consumo controlado en caso de Postpago.

Para más información llama al 101 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o visita [www.entel.bo](http://www.entel.bo).

Junio de 2025

**CONVOCATORIA**

ADUANA NACIONAL  
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-26-2025  
SEGUNDA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación : **"MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL LADO SUR DEL RMF TAMBO QUEMADO"**

CUCE : 25-0283-00-1555734-2-1

Forma de adjudicación : Por el TOTAL

Método de Selección y Adjudicación : Calidad Propuesta Técnica y Costo

Precio Referencial : El precio referencial establecido para el presente proceso de contratación es de: Bs 86.020,00 (OCHENTA Y SEIS MIL VEINTE 00/100 BOLIVIANOS)

Encargado de atender consultas : Diego Juárez Ortega

Teléfono : 2128008 Fax: 2152867

Correo Electrónico para consultas : [consultas-contrataciones@aduana.gob.bo](mailto:consultas-contrataciones@aduana.gob.bo) • [djuarez@aduana.gob.bo](mailto:djuarez@aduana.gob.bo)

Presentación de Propuestas Electrónicas : **Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE**  
**Fecha: 17 de junio de 2025 • Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)**

Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) : **APERTURA DE PROPUESTAS: Fecha: 17 de junio de 2025 • Hrs.: 09:32 a.m.**  
**Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 - Sala de Reuniones).**  
**APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**  
**Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-splj.php?MTID=m285095de7c80b1993a4e6ce977771aef>**  
**Número de reunión: 2538 398 3613 • Contraseña: 2025**

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001



// FOTOS: PRENSA FCT

El festejo de Federico Zeballos y Boris Arias.

## Bolivia derrota a Aruba en la Copa Davis

• Reynaldo Gutiérrez

Bolivia no tuvo inconvenientes y derrotó a Aruba por un contundente 3-0 en el inicio de la serie A del Grupo III de la Zona Americana de la Copa Davis que se disputa en San José, Costa Rica, donde busca el ascenso a los Play-Offs del Grupo Mundial II. El partido se jugó ayer.

La selección nacional, integrada por Murkel Dellien, Juan Carlos Prado, Federico Zeballos y Boris Arias, además del capitán (entrenador) Mauricio Solís, es candidata para obtener una de las tres plazas de ascenso.

Ocho países participan en el torneo y la Verde forma parte del Grupo A con Costa Rica, Bermuda y Aruba, mientras que en el B se encuentran Honduras, Jamaica, Puerto Rico y Venezuela.

La modalidad de competencia es round robin (todos contra todos) para definir los puestos finales de cada grupo.

Los ganadores de cada grupo (A1 y B1) ascenderán directamente a los Play-Offs del Grupo Mundial II en 2026 y jugarán entre sí para definir al campeón del torneo.

Los segundos lugares (A2 y B2) también jugarán entre sí para definir al último país, será promovido a los Play-offs del Grupo Mundial II.

Las naciones que terminen en tercer y cuarto lugar se enfrentarán en los Play-Offs por el descenso de forma cruzada: (A3 vs B4) y (A4 vs B3). Los dos perdedores bajarán de categoría al Grupo IV americano en 2026.

Cada país se enfrentará a otra nación a lo mejor de tres partidos (dos singles y un doble) y el que gane dos de esos encuentros se quedará con el punto.

### LOS PARTIDOS

El debut de Bolivia fue contra Aruba y no tuvo problemas para mostrar su supremacía e imponerse por 3-0 gracias a

los triunfos en los tres partidos que se jugaron.

Los encuentros se jugaron en la cancha cinco del Costa Rica Country Club, que es de superficie dura y bajo techo.

Prado abrió la serie contra Kyle Frankel, a quien venció por 6-1 y 6-2 en tan solo 47 minutos de partido.

Luego fue el turno de Dellien, la segunda mejor raqueta del país, ante Patrick Sydow, a quien superó por 6-1 y 6-3 en 59 minutos.

Con la serie ya definida, se jugó el encuentro de dobles entre Zeballos y Arias contra Frankel y Sydow.

La dupla nacional venció 2-1: 7-5, 3-6 y 7-6(3) en una hora y 53 minutos.

Hoy continuará la participación de Bolivia y le tocará con Bermuda, mientras que el viernes cerrará el Grupo A con el anfitrión Costa Rica.

El sábado será la última jornada de partidos y se disputarán los Play-Offs de ascenso y descenso.



Integrantes del equipo Bolivia de tenis que participan en la Copa Davis.

## Aficionados critican a la selección venezolana

De desdibujada calificó la prensa de Venezuela la actuación de su selección nacional en las Eliminatorias Sudamericanas de Fútbol rumbo al Mundial de la FIFA 2026, al caer 0-2 ante Uruguay en la fecha 16.

El periódico Últimas Noticias manifestó que la Vinotinto "no vio la luz en el Centenario" de Montevideo y "se aleja de la pelea por el cupo directo" a la máxima cita futbolística del próximo año.

Tras una eufórica jornada anterior, en la que los venezolanos derrotaron 2-0 a Bolivia en el Estado Monumental de Maturín, estado de Monagas, la afición criticó duramente a través de las redes sociales la actuación anoche, algunos con el pedido, inclusive, de prescindir del DT Fernando Batista.

El medio periodístico admitió que Venezuela "fue ampliamente superada en la capital uruguaya desde el pitazo inicial", y aunque se mostró sólida

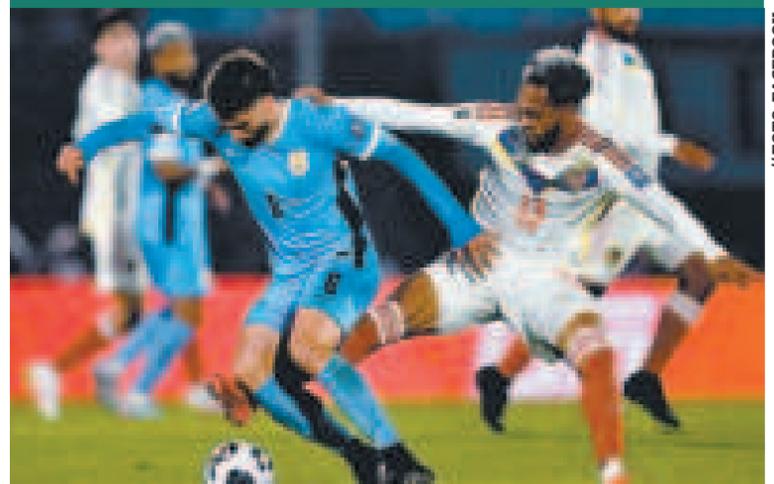
en la defensa, con el pasar de los minutos, fue mostrando las falencias por el cansancio.

"Fue tal el ataque de los locales que en menos de 20 minutos consiguieron ocho saques de esquina a su favor", señaló, y apuntó que se apoyaron en los contragolpes a la hora de atacar y "no podían mantener la posesión de balón".

Últimas Noticias destacó el debut de titular del joven David Martínez, lo cual evaluó como "una de las sorpresas en la alineación de Venezuela".

En declaraciones a periodistas, el volante vinotinto Martínez expresó: "Nadie va a bajar los brazos, ni se va a dar por vencido, vamos a seguir guerreando hasta poder conseguir lo que realmente queremos".

El llamado 'Brujo' señaló que estuvieron físicamente y bien parados en el partido: "Sabíamos lo que iba a acontecer y no estuvimos atentos en esas situaciones (a pequeños errores)".



Una escena del partido entre Uruguay y Venezuela, donde se ve a David Martínez (13).

// FOTO: FACEBOOK

## Ponen en riesgo inauguración del Mundial 2026 en México

La inauguración de la Copa del Mundo 2026 está programada para el 11 de junio en el Estadio Azteca, renombrado Estadio Ciudad de México. Los distintos problemas que enfrenta México como sede y la tensión política entre los países organizadores abren la puerta a la pregunta sobre si el primer partido del Mundial está en riesgo.

Fuentes del Gobierno Federal han compartido con ESPN que los 13 partidos de la Copa del Mundo 2026 que le fueron entregados a México no corren ningún peligro, aun-

que "la inauguración sí es un tema que podría estar en riesgo" al ser uno de los dos eventos más relevantes de la justa, y para el que se espera una audiencia superior a los 550 millones de espectadores. El otro evento de mayor convocatoria es la Gran Final que se tiene programada para jugarse en New Jersey.

En FIFA, el ente que organiza el torneo que ahora involucra a 48 selecciones, aseguran que no existe un 'plan B' para la inauguración del Mundial 2026 y se mantiene, sin ningún contratiempo.



AVISO DE REMATE No. 34/2025

AVISO DE REMATE No. 34/2025. En virtud del artículo 212 de la Constitución Política del Estado, establece que la Administración Pública se rige por los principios de legalidad, equidad, imparcialidad, publicidad, transparencia e interés social, ética, integridad, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, celeridad, honestidad, responsabilidad y rendición de cuentas.

Handwritten signature and official stamp of the Ministry of Health and Sports.

Ministerio de Salud y Deportes



Resolución Ministerial N° 0230

11 JUN 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que el Artículo 212 de la Constitución Política del Estado, establece que la Administración Pública se rige por los principios de legalidad, equidad, imparcialidad, publicidad, transparencia e interés social, ética, integridad, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, celeridad, honestidad, responsabilidad y rendición de cuentas.



LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo.

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR al Director General de Planificación, la función para convocar y recibir los Recursos Administrativos de Impugnación interpuestos en los procesos de contratación del Ministerio de Salud y Deportes, independientemente de su fuente de financiamiento.

Regístrase, comuníquese y archívese

Handwritten signatures and official stamps of the Minister of Health and Sports.

AVISO DE REMATE. Economic notice with logo and detailed text regarding public bidding for goods and services.

Suplemento Especial. Advertisement for a special supplement, featuring a smartphone image and the text 'Suplemento Especial'.

CONVOCATORIA PÚBLICA. Public bidding notice for 'MANTENIMIENTO EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y MULTICENTROS SEDE NACIONAL REGIONAL LA PAZ - EL ALTO Y RBS URBANAS'.

# Últimas

## TODOS RECIBEN CUIDADOS PROFESIONALES

# Salud reporta que sube el número de heridos a 54 en Llallagua y Parotani

La ministra de Salud, María Renée Castro, denunció que bloqueadores impidieron el ingreso de paquetes de sangre hasta el Hospital de Llallagua.

// FOTO: MIN. SALUD



Atención a los heridos de Cochabamba.

### • Ahora El Pueblo

En el undécimo día de los bloqueos, la Ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, informó que el número de personas heridas ascendió a 54 en los departamentos de Potosí y Cochabamba.

Entre los afectados se encuentran 52 vecinos, bloqueadores, efectivos policiales y funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, así como dos efectivos del verde olivo de Parotani.

Todos ellos reciben atención del personal sanitario desplazado por la cartera de Estado. “Tenemos dos efectivos policiales heridos en Parotani, siendo el primer caso un subteniente afectado por un objeto explosivo, resultando en una lesión grave que lo mantiene bajo observación crítica en el Hospital Obrero No 2 de Cochabamba (...) lamentablemente, en este primer caso se ha intentado atentar contra su vida”, declaró la autoridad, frente al área de Emergencia del centro de salud.

En el segundo caso, se trata de un efectivo policial con traumatismo craneoencefálico moderado y una herida punzocortante en la región occipital, siendo evaluado en la Unidad de Emergencias. “Se ha implementado un plan a nivel nacional para garantizar presencia en todos los puntos de bloqueo; por ejemplo, en Llallagua activamos un plan especial con el apoyo de ambulancias y otros recursos para socorrer a quienes lo necesiten. Hasta el momento, hemos atendido a 52 personas en Llallagua, aunque el recuento fue lento debido a que muchos heridos optaron por no revelar su identidad”, puntualizó Castro.

La ministra denunció por redes sociales que los bloqueadores impidieron el paso de paquetes de sangre hasta el Hospital de Llallagua.

“Negar sangre a pacientes es condenarlos. No permitir el ingreso de material transfusional es un atentado directo contra la vida. Exigimos con urgencia que se permita el paso inmediato de los paquetes de sangre al hospital. Los bloqueos no pueden estar por encima del derecho a vivir”, posteó la Ministra de Salud en redes sociales.

En medio del conflicto y el enfrentamiento que se vivió en Llallagua durante la jornada del martes, un joven estudiante de medicina se armó de valentía para poder atender a los comunarios que resultaron heridos, pero fue agredido y retenido por los movilizadores, según relató a la red Red Uno

## PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DEL PAÍS

# La FAM Bolivia pide diálogo ante violencia y escasez por bloqueos

### • Ahora El Pueblo

Tras los violentos enfrentamientos entre bloqueadores y vecinos en Llallagua, Potosí, la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM-Bolivia) hizo un llamado a los sectores movilizadores para que canalicen sus demandas mediante el diálogo y la concertación.

“Cada día de bloqueo implica una obstrucción a diversas actividades de la micro y macroeconomía boliviana, afectando directamente las recaudaciones tributarias, lo que incide negativamente en la asignación de recursos por coparticipación tributaria para los municipios del país”, señala el pronunciamiento emitido por la organización. Ayer se cumplieron nueve días de bloqueos en las carreteras, protagonizados por seguido-

res de Evo Morales que exigen su habilitación como candidato a las elecciones generales de agosto, a pesar de los impedimentos constitucionales, la falta de personería partidaria y el vencimiento del plazo para la inscripción de postulantes.

La FAM advirtió que “el bloqueo de carreteras agrava la situación que atraviesa el pueblo boliviano, debido al incremento en los precios de la canasta familiar”.

Advirtió que la interrup-



Traslado de heridos en Llallagua.

ción en el transporte de alimentos genera desabastecimiento, agio y especulación en los mercados, afectando principalmente a los sectores más vulnerables de la población.

La organización también expresó su “preocu-

pación e indignación” por los ataques de bloqueadores a civiles en Llallagua. La FAM instó a los órganos del Estado a atender las demandas de los movilizadores dentro de sus competencias y con respeto a principios democráticos.

// FOTO: MIN. SALUD